

ACTA N° JAMNCR 005-2023
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 24 de abril 2023, Modalidad Mixta
Convocatoria a partir de las 3:30 p.m.

El día de hoy, 24 de abril del 2023, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. La señora Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: Sra. Anny Castro Quirós, Presidente, Adam P. Karremans, Vicepresidente, Sra. Ileana Vega Montero, Secretaria, Sr. Jorge Pattoni Saénz, Tesorero, Sra. Leyla Solano Pacheco, Sra. Anayensy Herrera Villalobos.

Ausente con justificación: Sra. Patricia Soto Ramos.

También participan de manera presencial en la sede Bellavista, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovares, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

CAPÍTULO N° 1: Constatación de cuórum.

La Sra. Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta, da inicio a la sesión ordinaria N° 005-2023, sesión ordinaria del 24 de abril 2023, al ser las 15:42 minutos de la tarde. Inicia con una constatación de participación de los miembros, se excusa doña Patricia Soto, y estamos a la espera de que se una a la sesión don Jorge Pattoni. Se cuenta con el quórum suficiente para iniciar.

CAPÍTULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 005-2023.

Se confirma la recepción de los documentos. La señora Ifigenia Quintanilla, directora general, solicita la modificación de la agenda para incluir dos trámites adicionales de contratación administrativa para actividades artísticas, como parte de los temas presentados por la Proveeduría Institucional.

La señora Anny Castro pasa al punto dos que es la agenda número 05-2023, en la que doña Ifigenia les solicita que se incluyan, en el tema de Proveeduría, dos contrataciones, así como la Presidencia solicita que para el punto 5 se incluyan varios puntos, de los cuales hay información pendiente. Estos son:

1. La Comisión del edificio de Pavas, actualización para la Comisión, convocatoria, etcétera, situación actual.

2. La actualización de la estrategia, cuál es la situación actual, que está a cargo de María José Chinchilla como planificadora, y de doña Ifigenia, ¿cuál es el avance?

3. Igualmente, el Reglamento de esta Junta, solicitar a Marlene una convocatoria para Ileana y su persona para revisar este tema, el Reglamento en la parte parlamentaria, que es lo que es de su interés, y avanzar en este tema.

4. Después, el avance del inventario de Pavas, que también está pendiente. En nombre de la Junta quisiera hacer esa solicitud, que se les ponga al tanto del avance.

5. El proyecto de Agua Caliente, qué ha sucedido con la ejecución del presupuesto por parte de la Municipalidad de Cartago, y la planificación por parte del Museo Nacional, para llevar a cabo este proyecto que se les dijo era de mucha importancia. Necesitan un avance de la ejecución.

6. También quiere solicitarle a Ifigenia un informe sobre el caso del año pasado, que tuvieron que correr para rectificar los pagos por reclamo administrativo, por sobregiros de contratos. Tiene entendido que ya el señor administrador está en funciones, y pues, de los hallazgos que hizo el proveedor don William Segura sobre las actuaciones que tuvo el señor administrador, don Marvin Salas, y otros colaboradores de ese departamento, respecto a la administración de contratos. Recuerda que había sobregiros y procedimientos bastante anómalos en estas contrataciones, y se tuvo que pagar sobregiros, y se tuvo que poner en orden estos contratos.

Por su parte, esos son los puntos que quisiera incluir en la agenda. Consulta si quedó claro para que se anoten, lo que confirma la secretaria de actas mencionando que todo queda grabado, queda todo manifiesto.

Prosigue la señora Castro indicando que la agenda quedaría de esta manera o igualmente si ellos tienen alguna modificación, les escucha. Solicita levantar la mano para proceder con la aprobación.

El señor Adam Karremans solicita la palabra para hacer una consulta, y se disculpa que sea en medio de la votación. Pregunta la razón por la que está solicitando esta modificación de agenda. Normalmente él hubiera pensado que más bien la agenda viene de parte de la Presidenta, originalmente revisada, ¿o no?

La señora Castro responde que es aquí donde se solicita la modificación de la agenda, en la sesión.

El señor Karremans dice entender, pero pregunta si esta agenda que está originalmente confeccionada y presentada hoy, que están modificando, y no tiene problema en modificarla, su consulta es si no es una agenda que ya ella había revisado. Doña Anny Castro confirma haberla revisado. Prosigue don Adam indicando que lo que quiere decir es si ella está confeccionando la agenda o no.

La señora Anny Castro explica que la ve igual que ellos, en la carpeta, y la ve con Marlen quien le explica un poco, ella hace un resumen, con su ayuda y hacen una revisión conjunta de la agenda, que espera sacar en el tiempo que tienen dispuesto para ella. Pregunta cuál es la consulta de fondo.

El señor Karremans agrega que es exactamente eso que preguntó, si ella era quien hacía la agenda, porque se imaginaba que era así, pero pues evidentemente no es así, está bien.

La señora Leyla Solano añade, en relación a lo que comentaba Adam, que creía que ya lo habían hablado en otro momento, usualmente en estas juntas directivas la presidenta o presidente de la Junta de la institución se reúne con la gerencia para definir la agenda que traiga a la Junta Directiva.

De hecho, se revisa si hay temas ya maduros para traerlos a agenda, que fue algo que ya Adam mencionó, cree que ayer o hoy, con el visto bueno suyo, se propone la agenda al resto de la Junta Directiva. Cree que por ahí anda la consulta de Adam y si no es así, pues nada más tal vez recomendar de su parte, que en adelante sea de esa manera, porque les da confianza a la Junta Directiva de que ya ella, como Presidente, ha revisado y ha discutido y negociado, si se quiere con la administración, en este caso con Ifigenia, cuáles son los temas realmente urgentes e importantes que les permita, en el lapso que tenemos que es relativamente corto, sacar adelante lo más importante y lo más prioritario para el Museo. Si no se hace, únicamente recomendar.

Le parece que es parte de las buenas prácticas que se estila en este tipo de instituciones. Hay otros temitas ahí también que se han quedado, digamos que perdidos y que tal vez, porque solicita incorporar varios de estos temas el día de hoy, no los va a mencionar, pero si tal vez en una próxima pueda consultar algunos otros temas que han dejado pendientes, gracias.

El señor Jorge Pattoni confirma que hay otros temas pendientes.

La señora Anny Castro agrega que esa es la idea, que vean la agenda y si hubiera temas de los cuales necesiten el conocimiento, refrescamiento, actualización, los puedan incluir y antes de la sesión, puedan discutirlos y los incorporan. Ciertamente ve la agenda y los temas de agenda y los documentos respectivos antes de la sesión, y los comenta con Marlen que le da una retroalimentación importantísima en cada uno de ellos, como secretaria. En alguna vez con Ifigenia ha comentado también algunos de los puntos. En fin, si no hay más comentarios y para tranquilidad de todos, ella siempre revisa la agenda, solo en caso de no poder hacerlo, les tendría al tanto.

Don Adam Karremans concluye indicando que lo que quería decir es que la agenda de la Junta Administrativa debe ser la agenda de la Junta Administrativa. Eso es lo que quiere decir, o sea, deben ser los puntos importantes y en este caso ella es la Presidenta y, por tanto, tiene un peso muy grande sobre los puntos que se ven en cada, o debería tener un peso muy grande sobre los puntos que se ven en cada sesión.

Entonces, le parece buenísimo que se haga esta revisión y le agradece también por traer a discusión estos puntos que se habían quedado, así como hay otros que se han quedado rezagados.

Se procede a votar la aprobación de la agenda, con la incorporación de los temas indicados por la señora Ifigenia Quintanilla y doña Anny Castro, con seis votos afirmativos.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido la documentación incorporada para análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.
2. Que la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, solicita la incorporación de dos trámites de contratación administrativa, para actividades artísticas.
3. Que la Sra. Anny Castro Quirós solicita la incorporación, en el punto 5 de la agenda, de varios temas de los cuales hay información pendiente.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 005-2023, con la inclusión de las contrataciones solicitadas por la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica y de los temas varios solicitados por la Sra. Anny Castro Quirós.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A01) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 3: Aprobación del acta de sesión ordinaria N° JAMNCR-004-2023, del 11 de abril del 2023.

Se somete a votación la aprobación del acta 004-2023, celebrada el 11 de abril 2023. La señora Anny Castro se abstiene de emitir su voto por no haber participado de esa sesión ordinaria. Se solicita levantar la mano si están de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-004-2023 para revisión y observaciones.

2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa, a excepción de la Sra. Anny Castro Quirós, quien se abstiene de emitir su voto.

POR TANTO SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR-004-2023, sin modificaciones.

Acuerdo por mayoría de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A02) ACUERDO FIRME

El acta fue aprobada al ser las 17:30 de la tarde, en firme, por la mayoría de los miembros presentes, cinco votos a favor, ninguno en contra.

CAPÍTULO N° 4: Asuntos de la Directora General:

4.1 Proveeduría Institucional: Adjudicación de 4 contrataciones

2023-021 Licenciamiento software, servidores y Revit (bienes intangibles)

2023-022 Servicio actualización, renovación, mantenimiento y soporte Firewall

2023-024 Compra máquina fusionadora

2023-025 Compra productos eléctricos y de cómputo

2023-026 Una presentación artística de la agrupación Teatro Contraluz

2023-027 Dos presentaciones artísticas de la agrupación Lunayena Títeres

La señora Castro prosigue a conocer los puntos de la agenda. El punto cuatro dice asuntos de Directora General. Aquí tienen la contratación de varios temas. La resolución 21 son licencias de software, actualización de servidores y Revit que es el programa que usa el arquitecto para correr los planos. La 22, es firewall o muro de fuego, que es la protección y seguridad para la red del Museo Nacional. También está la 23 que es una máquina fusionadora para reparar fibra óptica en sitio, que les permite a ellos cortar y reparar. Y la 24, son las compras de memorias de discos y repuestos, todas son de la Unidad de Informática, todas tienen presupuesto, todas están en el SICOP, Y se siguió el procedimiento reglamentario para la adquisición de estos servicios y estos Materiales de mantenimiento. Son cuatro y cada una tiene su respectiva resolución por separado. Solicita que se voten en forma conjunta, las cuatro contrataciones, todas de la misma unidad, misma naturaleza de Informática.

Solicita por favor, quiénes estén a favor, levantar la mano. Se aprueba con seis votos a favor, ninguno en contra.

La Sra. Ifigenia Quintanilla solicita la palabra para recordar que vamos a incluir dos contrataciones más, también en este bloque. Doña Anny Castro confirma lo anterior y consulta si hay algún comentario adicional a las contrataciones recién aprobadas.

Doña Ifigenia indica que no, estas contrataciones son necesarias, que ocupamos para el buen funcionamiento del equipo de cómputo y los servicios que se brindan. No tendría nada más que agregar.

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 021
2023LD 000001 0009500001
LICENCIAMIENTO SOFTWARE SERVIDORES Y REVID

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y diez minutos del día 24 de abril del 2023, en sesión ordinaria 005 2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000001-0009500001

CONSIDERANDO:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000100002
Descripción del procedimiento Licenciamiento Software Servidores y REVID
Fecha y hora de solicitud 23/02/2023
Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de modalidad Cantidad definida
Clasificación del objeto BIENES/SERVICIOS
Monto de presupuesto estimado ₡ 9.350.00,00
Total, de monto de presupuesto ₡ 9.350.000,02
Dependencia solicitante: UNIDAD INFORMÁTICA
Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto
Administrador de contratación Julián Raquel Córdoba Sanabria
Vigencia del contrato: 2 meses
Prórroga: No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

1

CÓDIGO: 4323151292352698

LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 STANDAR 16 CORE LICENCE PACK SKU DG7GMGF0D5RK-0005 LICENCIA PERPETUA c/u 6 ₡ 716.666,67

₡ 4.300.000, 02

2

CÓDIGO: 8111250292083181

SUSCRIPCIÓN PARA LA LICENCIA SOFTWARE REVIT NA 1 ₡ 5.050.000

₡ 5.050.000

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

UI-2023-O-018 (Licenciamiento Software Servidores y REVID).pdf (1.81 MB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Certificación 2023-035

OTROS DOCUMENTOS

METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES (1).docx (134.77 KB)

4. FINANCIAMIENTO

Dicha petición fue amparada respectivamente con:

Certificación de presupuesto 2023-035 por ¢10.000.000,00 código 5.99.03.01.01.03.03.01.01

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000001-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN POR CONTRATAR Y PRESUPUESTO POR LÍNEA

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	6	Unidad	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 STANDAR 16 CORE LICENCE PACK SKU DG7GMGF0D5RK-0005 LICENCIA PERPETUA	¢716.666,67
2	1	Unidad	SUSCRIPCIÓN PARA LA LICENCIA SOFTWARE REVIT	¢5.050.000,00

3. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢4.300.006,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta
SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$6.913,02
INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.254,60
PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.312,03
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.605,19
RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$11.193,24

PARTIDA 02 (PRESUPUESTO ¢5.050.000,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta
----------------------	--------------------

INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.147,00
AISASOFT SOCIEDAD ANÓNIMA	\$3.079,25
TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	\$9.164,30

4. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
AISASOFT SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí

INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
AISASOFT SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ₡4.300.006,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta \$	Monto de la oferta ₡
SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$6.913,02	₡3.783.979,75
INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.254,60	₡3.970.950,40
PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.312,03	₡4.002.385,56
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.605,19	₡4.162.852,85
RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$11.193,24	₡6.126.843,77

PARTIDA 02 (PRESUPUESTO ₡5.050.000,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta \$	Monto de la oferta ₡
----------------------	-----------------------	----------------------

INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.147,00	¢1.175.203,39
AISASOFT SOCIEDAD ANÓNIMA	\$3.079,25	¢1.685.489,07
TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	\$9.164,30	¢5.016.262,89

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

6. REQUISITOS TÉCNICOS DE ADMISIBILIDAD

Mediante oficio UI 2023 O 044 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados:

“Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación:

Partida	Posición	Empresa	Factor de Evaluación 1 Precio	Criterio Sustentable 1
1	1	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE
	2	INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE
	3	PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE
	4	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE
	5	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	CUMPLE
2	6	INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE
	7	AISASOFT SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	8	TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE

El oferente de la partida 2, posición 7, no cumple con la especificación técnica, esta oferta un producto diferente al solicitado en el pliego de condiciones.”

7. RESULTADO DEL ANÁLISIS

7.1. ADMISIBILIDAD

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢4.300.006,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta \$	Monto de la oferta ¢
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$6.913,02	¢3.783.979,75
INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.254,60	¢3.970.950,40
PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.312,03	¢4.002.385,56

NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.605,19	¢4.162.852,85
------------------------------------	------------	---------------

PARTIDA 02 (PRESUPUESTO ¢5.050.000,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta \$	Monto de la oferta ¢
INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.147,00	¢1.175.203,39
TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	\$9.164,30	¢5.016.262,89

7.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	80%
Compras públicas sustentables	10%
Criterio Responsabilidad Social	
· Inserción laboral de personal con discapacidad	5%
· Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años	5%
TOTAL	100 %

Mediante oficio UI 2023 O 061 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados de los criterios de evaluación:

Partida	Posición	Empresa	Factor de Evaluación 1 Precio	Criterio Sustentable 1
1	1	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	20%
	2	INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	20%
	3	PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	20%
	4	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	20%
	5	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	0%	20%
2	6	INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	20%
	7	AISASOFT SOCIEDAD ANÓNIMA	0%	0%
	8	TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	20%

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL

PARTIDA 01

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Calificación final
1	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SO CIEDAD ANÓNIMA	100
2	INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	96,23
3	PERTEC GLOBAL SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA	95,63
4	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	92,71

PARTIDA 02

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Calificación final
1	INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA	100
2	TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANÓNIMA	38,74

POR TANTO

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación 2023LD-000001-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:

SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101295878

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 STANDAR 16 CORE LICENCE PACK SK U DG7GMGF0D5RK-0005 LICENCIA PERPETUA	c/u	¢4.300.000,02
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	

6	43231512923526980000003			LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SERVER 2022 STANDAR 16 CORE LICENCE P ACK SKU DG7GMGF0D5RK-0005 LICENCIA PERPETUA Marca Microsoft Modelo D G7GMGF0D5RK-5/DG7GMGF0D5VX-6				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto a valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.019,62	6.117,72	0 %	0	13 %	795,3036	0	0	\$6.913,02

EMPRESA ADJUDICADA:
INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA
Identificación: 3101279006

Línea	Descripción del bien/servicio			Unidad	Presupuesto			
2	SUSCRIPCIÓN PARA LA LICENCIA SOFTWARE REVIT			NA	¢5.050.000			
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	81112502920831810000005		SUSCRIPCIÓN PARA LA LICENCIA SOFTWARE REVIT AutoDesk Revit LT Suite 2023					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto a valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.900	1.900	0 %	0	13 %	247	0	0	\$2.147,00

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

Total, presupuesto: ¢10.000.000,00

Total, adjudicación en dólares: \$9.060,02

Total, adjudicación en colones: ¢4.959.185,11

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A03) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 022
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE
FIREWALL
(TRADE UP WATCHGUARD MODELO FIREBOX T80)
2023LD 000002 0009500001

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y quince minutos del día 24 de abril del 2023, en sesión ordinaria 005 2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000002-0009500001

CONSIDERANDO:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000100007

Descripción del procedimiento Servicio de Actualización, Renovación, Mantenimiento y Soporte FireWall (TRADE UP WATCHGUARD MODELO FIREBOX T80)

Fecha y hora de solicitud 01/03/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Cantidad definida

Clasificación del objeto SERVICIOS

Monto de presupuesto estimado ₡ 4.840.500

Total, de monto de presupuesto ₡ 4.840.500

Dependencia solicitante: UNIDAD INFORMÁTICA

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Julián Raquel Córdoba Sanabria

Vigencia del contrato: 2 meses

Prórroga: No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

1

CÓDIGO: 8111220292184789

SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION (RENOVACION) DE LICENCIA, DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD FIREWALL PERIMETRAL PARA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS ACCESOS A LA RED

NA 2 ₡ 2.420.250

₡ 4.840.500

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Certificación 2023-0049

Certificación 2023-0059

OTROS DOCUMENTOS

METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES

4. FINANCIAMIENTO

Dicha petición fue amparada respectivamente con:

Certificación de presupuesto 2023-049 por ¢4.007.000,00 código 1.08.08.01.01.03.03.01.01

Certificación de presupuesto 2023-059 por ¢833.495,00 código 1.08.08.01.01.03.03.01.01

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000002-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN POR CONTRATAR Y PRESUPUESTO POR LÍNEA

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	2	Servicio	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION (RENOVACION) DE LICENCIA, DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD FIREWALL PERIMETRAL PARA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS ACCESOS A LA RED	¢2.420.250,00

3. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢4.840.500,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta
BL ONE SOCIEDAD ANONIMA	\$8.006,05
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢4.714.441,36

4. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA

BL ONE SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN J URADA
BL ONE SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢4.840.500,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta \$	Monto de la oferta ¢
BL ONE SOCIEDAD ANONIMA	\$8.006,05	¢4.382.271,58
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢4.714.441,36	¢4.714.441,36

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

6. REQUISITOS TÉCNICOS DE ADMISIBILIDAD

Mediante oficio UI 2023 O 045 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados:

“Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Posición	Empresa	Criterio Responsabilidad Social	Criterio Responsabilidad Social	
			Inserción laboral de personal con discapacidad	Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años
1	BL ONE SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

7. RESULTADO DEL ANÁLISIS

7.1. ADMISIBILIDAD

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢4.840.500,00)

Nombre del Proveedor	Monto de la oferta \$	Monto de la oferta ¢
BL ONE SOCIEDAD ANÓNIMA	\$8.006,05	¢4.382.271,58
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢4.714.441,36	¢4.714.441,36

7.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	80%
Compras públicas sustentables	10%
Criterio Responsabilidad Social	
· Inserción laboral de personal con discapacidad	5%
· Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años	5%
TOTAL	100 %

Mediante oficio UI 2023 O 062 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados de los criterios de evaluación:

“Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Empresa	Factor de Evaluación 1 Precio 80%	Precio ofertado	Criterio Responsabilidad Social 10%	Criterio Responsabilidad Social		Total
				Inserción laboral de personal con discapacidad 5%	Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años 5%	
BL ONE SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$8.006,05	0%	0%	0%	80%
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	¢4.714.441,36	10%	0%	5%	95%

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL EN EL SISTEMA SICOP

PARTIDA 01

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Calificación final
1	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	89,36
2	BL ONE SOCIEDAD ANÓNIMA	80,00

8. RECOMENDACIÓN FINAL

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación 2023LD-000002-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:

I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación: 3101059552

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION (RENOVACION) DE LICENCIA , DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD FIREWALL PERIMETRAL PARA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS ACCESOS A LA RED		NA	¢4.840.500				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
2	811122029218478900000010	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION (RENOVACION) DE LICENCIA , DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD FIREWALL PERIMETRAL PARA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LOS ACCESOS A LA RED MARCA: WatchGuard, MODELO: FIREBOX T80						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto a valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
2.086.036	4.172.072	0 %	0	13 %	542.369,36	0	0	¢4.714.441,36

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

Total, presupuesto: ¢4.840.500,00

Total, adjudicación en colones: ¢4.714.441,36

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A04) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 023
COMPRA MÁQUINA FUSIONADORA
2023LD 000003 0009500001**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y veinte minutos del día 24 de abril del 2023, en sesión ordinaria 005 2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000003-0009500001

CONSIDERANDO:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000100006

Descripción del procedimiento Herramientas e instrumentos

Fecha y hora de solicitud 23/02/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Cantidad definida

Clasificación del objeto BIENES

Monto de presupuesto estimado ¢ 1.500.000

Total, de monto de presupuesto ¢ 1.500.000

Dependencia solicitante: UNIDAD INFORMÁTICA

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Julián Raquel Córdoba Sanabria

Vigencia del contrato: 2 meses

Prórroga: No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

1

CÓDIGO: 4322334092062546

MAQUINA FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA, CON CUCHILLA, BATERIA Y CABLE, BATERIA DE LITIO DE 14,8 V, CON CAPACIDAD DE 4,0 Ah. CABLE DE CARGADOR DE BATERIA 18 VDC, CARGADOR DE BATERIA DE 18 VDC. QUE INCLUYA REPUESTOS DE ELECTRODOS. c/u 1 ¢ 1.500.000

¢ 1.500.000

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

UI-2023-O-025 (Solicitud Compra Herramientas e instrumentos).pdf (1.36 MB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Certificación 2023-0031

OTROS DOCUMENTOS

METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES

4. FINANCIAMIENTO

Dicha petición fue amparada respectivamente con:

Certificación de presupuesto 2023-031 por ¢1.500.000,00 código 2.04.01.01.01.03.03.01.01

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000003-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN POR CONTRATAR Y PRESUPUESTO POR LÍNEA

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1	Unidad	MAQUINA FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA, CON CUCHILLA, BATERIA Y CABLE, BATERIA DE LITIO DE 14,8 V, CON CAPACIDAD DE 4,0 Ah. CABLE DE CARGADOR DE BATERIA 18 VDC, CARGADOR DE BATERIA DE 18 VDC. QUE INCLUYA REPUESTOS DE ELECTRODOS	¢1.500.000,00

3. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢1.500.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta
TELECOCABLE SOCIEDAD ANÓNIMA	¢1.130.000,00
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.147,00
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.825,00
INVOTOR	¢1.695.000,00

SOCIEDAD ANÓNIMA	
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	¢2.373.000,00
BOLWAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$7.175,50

4. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
TELECOCABLE SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
INVOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BOLWAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
TELECOCABLE SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
MAYA COMMUNICATIONS	Sí	Sí	Sí	Sí

SOCIEDAD ANÓNIMA				
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
INVOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
BOLWAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Sí	Sí	Sí	Sí

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢1.500.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Monto oferta ¢
TELECOCABLE SOCIEDAD ANÓNIMA	¢1.130.000,00	¢1.130.000,00
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.147,00	¢1.175.203,39
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.825,00	¢1.546.320,25
INVOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA	¢1.695.000,00	¢1.695.000,00
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	¢2.373.000,00	¢2.373.000,00
BOLWAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$7.175,50	¢3.927.653,43

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

6. REQUISITOS TÉCNICOS DE ADMISIBILIDAD

Mediante oficio UI 2023 O 046 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados:

“Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Empresa	Criterio Responsabilidad Social	Criterio Responsabilidad Social	
		Inserción laboral de personal con discapacidad	Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años
TELECOCABLE SOCIEDAD ANONIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INVOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
BOLWAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

7. RESULTADO DEL ANÁLISIS

7.1. ADMISIBILIDAD

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ₡1.500.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Monto oferta ₡
TELECOCABLE SOCIEDAD ANÓNIMA	₡1.130.000,00	₡1.130.000,00
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	\$2.147,00	₡1.175.203,39

7.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	80%
Compras públicas sustentables	10%
Criterio Responsabilidad Social	
· Inserción laboral de personal con discapacidad	5%
· Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años	5%
TOTAL	100 %

Mediante oficio UI 2023 O 063 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados de los criterios de evaluación:

“Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación.

Empresa	Factor de Evaluación 1 Precio 80%	Precio ofertado	Criterio Responsabilidad Social 10%	Criterio Responsabilidad Social		Total obtenido
				Inserción laboral de personal con discapacidad 5%	Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años 5%	
TELECOCABLE SOCIEDAD ANONIMA	80%	¢1.130.000,00	0%	0%	0%	80%
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANONIMA	80%	\$2.147,00	0%	0%	0%	80%

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL EN EL SISTEMA SICOP

PARTIDA 01

Nombre del proveedor	Calificación final
TELECOCABLE SOCIEDAD ANÓNIMA	80,00
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	76,92

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación 2023LD-000003-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:
TELECOCABLE SOCIEDAD ANÓNIMA
Identificación: 3101690161

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	MAQUINA FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA, CON CUCHILLA, BATERIA Y CABLE, BATERIA DE LITIO DE 14,8 V, CON CAPACIDAD DE 4,0 Ah. CABLE DE CARGADOR DE BATERIA 18 VDC, CARGADOR DE BATERIA DE 18 VDC. QUE INCLUYA REPUESTOS DE ELECTRODOS.	c/u	¢1.500.000,00
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	

1	432233409206254600000013			MAQUINA FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA, CON CUCHILLA, BATERIA Y CABLE , BATERIA DE LITIO DE 14,8 V, CON CAPACIDAD DE 4,0 Ah. CABLE DE CARGADOR DE BATERIA 18 VDC, CARGADOR DE BATERIA DE 18 VDC. QUE INCLUYA REPUESTOS DE ELECTRODOS. Marca telecable Modelo fuzi				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
1.000.000	1.000.000	0 %	0	13 %	130.000	0	0	¢1.130.000,00

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

Total, presupuesto: ¢1.500.000,00

Total, adjudicación en colones: ¢1.130.000,00

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A05) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 024
COMPRA PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y DE CÓMPUTO
2023LD 000004 0009500001

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y veinticinco minutos del día 24 de abril del 2023, en sesión ordinaria 005 2023 se conoce proceso de contratación 2023LD-000004-0009500001

CONSIDERANDO:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Número de solicitud de contratación 0062023000100005

Descripción del procedimiento Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Fecha y hora de solicitud 22/02/2023

Tipo de procedimiento LICITACIÓN REDUCIDA

Tipo de modalidad Cantidad definida

Clasificación del objeto BIENES

Monto de presupuesto estimado ¢ 1.500.000

Total, de monto de presupuesto ¢ 1.500.000

Dependencia solicitante: UNIDAD INFORMÁTICA

Elaborador de cartel Carlos Díaz Coto

Administrador de contratación Julián Raquel Córdoba Sanabria

Vigencia del contrato: 2 meses

Prórroga: No prórroga

2. INFORMACIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA

1

CÓDIGO: 3210160192065006

KIT DE MEMORIA RAM DE 16 GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 2133 Mhz TIPO RDIMM PARA SERVIDORES

c/u 3 ¢ 255.000

¢ 765.000

2

CÓDIGO: 3912101192344318

SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE 3 kVA TIPO RACK/TORRE CONVERTIBLE, MONOFÁSICA, ON-LINE DE DOBLE CONVERSIÓN CON UN VOLTAJE DE 120 V (AC) CON CONECTOR DE ENTRADA TIPO NEMA L5-30P Y 6 CONECTORES DE SALIDA TIPO NEMA-5-20R c/u 1 ¢ 735.000

¢ 735.000

3. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD

OFICIO SOLICITUD

UI-2023-O-024 (Solicitud Compra Materiales, Productos Eléctricos, Telefónicos, Cómputo).pdf (1.07 MB)

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Certificación 2023-0030

OTROS DOCUMENTOS

METODOLOGÍA CÁLCULO DE PENALIZACIONES

4. FINANCIAMIENTO

Dicha petición fue amparada respectivamente con:

Certificación de presupuesto 2023-030 por ¢1.500.000,00 código 2.03.04.01.01.03.03.01.01

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveeduría Institucional procedió a realizar los trámites de la contratación 2023LD-000004-0009500001

5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN POR CONTRATAR Y PRESUPUESTO POR LÍNEA

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	3	Unidad	KIT DE MEMORIA RAM DE 16 GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 2133 Mhz TIPO RDIMM PARA SERVIDORES	¢255.000,00
2	1	Unidad	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE 3 kVA TIPO RACK/TORRE CONVERTIBLE, MONOFÁSICA, ON-LINE DE DOBLE CONVERSIÓN CON UN VOLTAJE DE 120 V (AC) CON CONECTOR DE ENTRADA TIPO NEMA L5-30P Y 6 CONECTORES DE SALIDA TIPO NEMA-5-20R	¢735.000,00

3. OFERTAS PRESENTADAS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ¢765.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$847,50
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.175,48
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.224,23
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢724.613,50
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢764.640,04

PARTIDA 02 (PRESUPUESTO ¢735.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$883,66
CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$939,03

NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.006,65
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.033,07
NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	\$1.098,93
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.130,00
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢668.300,00
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢671.220,00
J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.243,00
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.299,50
COMTEL INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢815.046,40

4. ASPECTOS LEGALES

NOMBRE DE PROVEEDOR	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	SÍ	Sí
CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	NO	Sí	SÍ	Sí
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	SÍ	Sí
CORPORACION SOLINTEC CR	Sí	Sí	Sí	SÍ	Sí

SOCIEDAD ANÓNIMA					
NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

NOMBRE DE PROVEEDOR	GARANTÍA	PLAZO ENTREGA	ESTRUCTURA PRECIO	DECLARACIÓN JURADA
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí
G Y R GRUPO ASESOR,	Sí	Sí	Sí	Sí

SOCIEDAD ANÓNIMA				
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Sí	Sí	Sí	Sí
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	Sí	Sí	Sí	Sí

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ₡765.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Monto de la oferta ₡
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$847,50	₡463.896,07
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.175,48	₡643.422,48
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.224,23	₡670.106,77
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	₡724.613,50	₡724.613,50
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	₡764.640,04	₡764.640,04

PARTIDA 02 (PRESUPUESTO ₡735.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Monto de la oferta ₡
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA	\$883,66	₡483.688,97

SOCIEDAD ANÓNIMA		
CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$939,03	¢513.996,85
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.006,65	¢551.010,01
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.033,07	¢565.942,26
NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	\$1.098,93	¢601.521,31
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.130,00	¢618.528,10
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢668.300,00	¢668.300,00
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢671.220,00	¢671.220,00
J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.243,00	¢680.380,91
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.299,50	¢711.307,31
COMTEL INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢815.046,40	¢815.046,40

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

6. REQUISITOS TÉCNICOS DE ADMISILIDAD

Mediante oficio UI 2023 O 047 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados:

“Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación:

Partida	Posición	Empresa	Criterio	Criterio Responsabilidad Social	
			Responsabilidad Social	Inserción laboral de personal con discapacidad	Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años
1	1	SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

	2	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3	CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	4	MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	5	CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	6	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	7	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	8	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	9	CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	10	NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	11	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	12	CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	13	MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	14	J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	15	MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	16	COMTEL INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

7. RESULTADO DEL ANÁLISIS

7.1. ADMISIBILIDAD

PARTIDA 01 (PRESUPUESTO ₡765.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Monto de la oferta ₡
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$847,50	₡463.896,07
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.175,48	₡643.422,48
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.224,23	₡670.106,77
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	₡724.613,50	₡724.613,50
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS	₡764.640,04	₡764.640,04

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
--------------------------------------	--	--

PARTIDA 02 (PRESUPUESTO ₡735.000,00)

Nombre de Proveedor	Monto de la oferta	Monto de la oferta ₡
I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$883,66	₡483.688,97
CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$939,03	₡513.996,85
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.006,65	₡551.010,01
CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.033,07	₡565.942,26
NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	\$1.098,93	₡601.521,31
G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.130,00	₡618.528,10
CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	₡668.300,00	₡668.300,00
MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	₡671.220,00	₡671.220,00
J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.243,00	₡680.380,91
MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	\$1.299,50	₡711.307,31

7.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Monto de la oferta (precio)	80%

Compras públicas sustentables	10%
Criterio Responsabilidad Social	
· Inserción laboral de personal con discapacidad	5%
· Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años	5%
TOTAL	100 %

Mediante oficio UI 2023 O 064 suscrito por Julián Córdoba Jefe del Unidad de Informática remite cuadro comparativo con los siguientes resultados de los criterios de evaluación:

“Las siguientes son las ofertas son analizadas de acuerdo con los criterios de evaluación:

Partida	Posición	Empresa	Factor de Evaluación 1 Precio 80%	Precio Ofertado	Criterios para compras públicas sustentables 10%	Criterio Responsabilidad Social		Total Obtenido
						Inserción laboral personal con discapacidad 5%	Inserción laboral personal con edad igual o superior 45 años 5%	
1	1	SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$847,50	0%	0%	0%	80%
	2	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$1 175,48	10%	5%	5%	100%
	3	CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$1 224,23	0%	0%	0%	80%
	4	MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	Ø724 612,50	10%	0%	0%	90%
	5	CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80%	Ø764 640,40	0%	0%	0%	80%
2	6	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$883,66	10%	0%	5%	95%
	7	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$939,03	0%	0%	0%	80%
	8	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$1 006,65	10%	5%	5%	100%
	9	CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$1 033,07	0%	0%	0%	80%
	10	NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	80%	\$1 098,93	0%	0%	0%	80%
	11	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$1 130,00	0%	0%	0%	80%
	12	CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80%	Ø668 300,00	0%	0%	0%	80%
	13	MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	Ø671 220,00	10%	0%	0%	90%

	14	J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$1 243,00	0%	0%	0%	80%
	15	MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	80%	\$1 299,50	0%	0%	0%	80%

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS Y CALIFICACIÓN FINAL EN EL SISTEMA SICOP

PARTIDA 01

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Calificación final
1	SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA	80
2	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	77,67
3	MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	61,21
4	CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	55,38
5	CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	48,53

PARTIDA 02

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Calificación final
1	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA	90,22
2	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	90
3	CORPORACIÓN A C S SABANILLA SOCIEDAD ANÓNIMA	75,28
4	CORPORACION SOLINTEC CR SOCIEDAD ANÓNIMA	68,42

5	MMR VERDE NEGOCIOS TECNOLOGIA SOCIEDAD ANÓNIMA	67,64
6	NEXOS INTERNACIONALES HMR S.A.	64,32
7	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	62,56
8	CENTRO DE PINTURAS UNO PAVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	57,9
9	J PARRONDO SOCIEDAD ANÓNIMA	56,87
10	MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANÓNIMA	54,4

POR TANTO:

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación 2023LD-000004-0009500001 de la siguiente manera:

PARTIDA 01

EMPRESA ADJUDICADA:
SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANÓNIMA
Identificación: 3101365523

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	KIT DE MEMORIA RAM DE 16 GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 2133 Mhz TIPO RDIMM PARA SERVIDORES		c/u	€765.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
3	321016019206500600000010	KIT DE MEMORIA RAM DE 16 GB DE CAPACIDAD, VELOCIDAD 2133 Mhz TIPO RDIMM PARA SERVIDORES Marca A-tech Modelo PC4-25600						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
250	750	0 %	0	13 %	97,5	0	0	\$847,5

PARTIDA 02

EMPRESA ADJUDICADA
NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA
Identificación: 3101402651

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
2	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE 3 kVA TIPO RACK/TORRE CONVERTIBLE, MONOFÁSICA, ON-LINE DE DOBLE CONVERSIÓN CON UN VOLTAJE DE 120 V (AC) CON CONECTOR DE ENTRADA TIPO NEMA L5-30P Y 6 CONECTORES DE SALIDA TIPO NEMA-5-20R		c/u	¢735.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
1	391210119234431800000008	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DE 3 kVA TIPO RACK/TORRE CONVERTIBLE, MONOFÁSICA, ON-LINE DE DOBLE CONVERSIÓN CON UN VOLTAJE DE 120 V (AC) CON CONECTOR DE ENTRADA TIPO NEMA L5-30P Y 6 CONECTORES DE SALIDA TIPO NEMA-5-20R Marca FORZA Modelo FDC-103K						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
890,84	890,84	0 %	0	13 %	115,8092	0	0	\$1.006,65

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Tipo cambio (20 03 2023): ¢547,37

Total, presupuesto: ¢1.500.000,00

Total, adjudicación en dólares: \$1.854,15

Total, adjudicación en colones: ¢1.014.906,08

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A06) ACUERDO FIRME

Prosigue doña Anny refiriéndose a las otras dos contrataciones que les solicitó doña Ifigenia incorporar a la agenda de hoy, son la Resolución 25, para contratar al Teatro Contraluz, son títeres para un espectáculo que se llama la Isla Rota, dura 50 minutos la presentación, y se va a hacer en el Día Internacional de los

Museos, el 18 de mayo, en el Bellavista. Es una contratación por 655.400,00 colones con impuesto incluido.

La segunda contratación en la Resolución 26, de Luna llena Títeres, y ellos van a hacer dos presentaciones de 50 minutos, la primera es el 7 de mayo en el Bellavista, para el festival del 136 aniversario del Museo Nacional de Costa Rica. Y la segunda es el 25 de junio en Finca 6, con motivo del festival de los sitios declarados patrimonio de la humanidad, patrimonio arqueológico de la humanidad, por 1.344.700,00 colones.

Valga decir que es muy importante para esta Junta Administrativa conocer la agenda de este festival del 136 aniversario. Solicita comunicárselas en el momento en que esté lista.

Viendo las contrataciones, la 25 y la 26, títeres para estas 3 fechas importantes, por favor solicita levantar la mano si están de acuerdo en la contratación sugerida por doña Ifigenia y aprobada por ella.

Se somete a votación y se aprueba con seis votos, todos afirmativos, para acuerdo firme.

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 025
2023PX 000002 0009500001

SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN ESPECTÁCULO A CARGO DE LA
AGRUPACIÓN TEATRO CONTRALUZ PARA UNA CELEBRACIÓN CULTURAL A
REALIZARSE EN LA SEDE BELLAVISTA EN 2023

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y treinta minutos del día 24 de abril del 2023, en sesión ordinaria 005 2023 se conoce proceso de contratación 2023PX-000002-0009500001

CONSIDERANDO

1. SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE:

Mediante oficio PM-2023-O-066, la Sra. Adriana Collado Chaves gestiona la solicitud de orden de inicio de “Servicios de representación artística de un espectáculo a cargo del TEATRO CONTRALUZ para la celebración cultural en ocasión del Día de los Museos a realizarse en la sede Bellavista en 2023”, por un monto de $\text{¢}655.400,00$ IVA Incluido (seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con cero céntimos), representado por José Fernando Álvarez Mejía, Dimex: 117001211818.

Se indica que esta contratación se ampara bajo el artículo 14 del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H, Ley No. 9986 y que la solicitud se emite siguiendo los nuevos lineamientos requeridos por la Proveduría Institucional

Mediante memo JA 023 O 025 suscrito por Ifigenia Quintanilla Directora General del Museo Nacional de Costa Rica comunica a la Proveduría Institucional el acuerdo JAMNCR-2023-ACT-04-A05, tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, según consta en el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR 004-2023, celebrada el 11 de abril del 2023, en el cual se indica:

“Autorizar el inicio de trámite de una contratación, con base en el artículo 14 del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H, Ley No. 9986, que, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento de Proyección Museológica en la respectiva acta curatorial y formulario de aprobación, se detalla:

SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Agrupación: TEATRO CONTRALUZ

Un espectáculo para una festividad en la Sede del Museo Nacional de Costa Rica en el Antiguo Cuartel Bellavista

Espectáculo: LA ISLA ROTA

Duración: 50 minutos, función y todos los requerimientos técnicos incluidos.

Costo: ¢655.400,00 IVA Incluido (seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con cero céntimos).

Actividad: Día de los Museos

Día programado: jueves 18 de mayo, hora por definir

Costo del espectáculo ¢655.400,00 IVA Incluido (seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con cero céntimos).

Representante: José Fernando Álvarez Mejía, Dimex: 117001211818

2. FINANCIAMIENTO

Dicha petición fue amparada respectivamente con Solicitud de Contratación en el sistema SICOP 0062023000200001 por un monto de ¢655.400,00 y certificación de presupuesto 2023-075 por un monto de ¢7.208.900,00 código presupuestario 1.04.99.01.01.06.01.01.01

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveduría Institucional procedió a realizar los trámites de la Contratación Directa 2023PX-000002-0009500001

3. OBJETO Y ESTIMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Servicio	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA Agrupación: TEATRO CONTRALUZ Un espectáculo para una festividad en la Sede del Museo Nacional de Costa Rica en el Antiguo Cuartel Bellavista Espectáculo: LA ISLA ROTA Duración: 50 minutos, función y todos los requerimientos técnicos incluidos. Costo: ¢655.400,00 IVA Incluido (seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con cero céntimos). Actividad: Día de los Museos Día programado: jueves 18 de mayo, hora por definir Costo del espectáculo ¢655.400,00 IVA Incluido (seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos colones con cero céntimos). Representante: José Fernando Álvarez Mejía, Dimex: 117001211818	¢655.400,00 IVA Incluido.

4. OFERTA PRESENTADA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
2023PX-000003-0009500001-Partida 1-Oferta 1	¢655.400,00
JÓSE FERNANDO ÁLVAREZ MEJÍA 117001211818	

5. ASPECTOS LEGALES

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
JÓSE FERNANDO ÁLVAREZ MEJÍA	Si	Si	Si	NA	Si

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PÓLIZA	DECLARACIÓN	PODER ESPECIAL	CONSULTA SANCIONES
JÓSE FERNANDO ÁLVAREZ MEJÍA	Si	Si	SI	Si

ARTISTAS

NOMBRE DE ARTISTA	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	PÓLIZA	CARTA AD HONOREM
MARÍA ELENA CASTRO CASTRO 2 0599 0310	SI	SI	SI	SI	NA
JUAN JOSÉ ORTIZ HERRERA 1 1411 0439	SI	SI	SI	SI	SI

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 PRESUPUESTO ¢655.400,00,00

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
2023PX-000003-0009500001-Partida 1-Oferta 1	¢655.400,00
JÓSE FERNANDO ÁLVAREZ MEJÍA 117001211818	

7. ASPECTOS TÉCNICOS

Mediante oficio PM 2023 O 096, suscrito por Vivian Solano Brenes del Departamento de Proyección Museológica, remite su criterio técnico, indica lo siguiente:

“El análisis anterior visualiza que la información presentada en el subsane completa la oferta presentada por Juan Carlos Gutiérrez Camacho, Cédula: 172400139828.para la contratación de “Servicios de representación artística de dos espectáculos de la AGRUPACIÓN LUNAYENA TÍTERES para la celebración cultural de dos festivales distintos a realizarse en la sede Bellavista en 2023”.

Verificados los insumos presentados, se recomienda su adjudicación.”

8. RESULTADO DEL ANÁLISIS

8.1. ADMISIBILIDAD

OFERTA # 1 Y ÚNICA: JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ MEJÍA 11700121818

Efectuado el respectivo análisis integral se determinó que la oferta **SÍ** cumple con los requisitos de admisibilidad para la línea **01** del cartel.

POR TANTO

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación 2023PX-000002-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:
JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ MEJÍA
Identificación: 11700121818

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto		
1	SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA				NA	655.400		
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	821517049209131700000001		SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA Servicios de representación artística					
Precio unitario o sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto a l valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
580.000	580.000	0 %	0	13 %	75.400	0	0	655.400

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ø655.400,00

Total, adjudicación en colones: ₡655.40,00

TODO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A07) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JAMNCR 2023 026
2023PX 000003 0009500001
SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE DOS ESPECTÁCULOS
DE LA AGRUPACIÓN LUNAYENA TÍTERES PARA DOS FESTIVALES CULTURALES
DISTINTOS A REALIZARSE EN LA SEDE BELLAVISTA EN 2023

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 24 de abril del 2023, en sesión ordinaria 005 2023 se conoce proceso de contratación 2023PX-000003-0009500001

CONSIDERANDO

1. SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE:

Mediante oficio PM-2023-O-066, la Sra. Adriana Collado Chaves gestiona la solicitud de orden de inicio de “Servicios de representación artística de dos espectáculos de la AGRUPACIÓN LUNAYENA TÍTERES para la celebración cultural de dos festivales distintos a realizarse en la sede Bellavista en 2023”, por un monto de 1.344.700,00 (un millón trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos colones con cero céntimos. IVA Incluido), representado por Juan Carlos Gutiérrez Camacho, Cédula: 172400139828.

Se indica que esta contratación se ampara bajo el artículo 14 del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H, Ley No. 9986 y que la solicitud se emite siguiendo los nuevos lineamientos requeridos por la Proveduría Institucional

Mediante memo JA 023 O 025 suscrito por Ifigenia Quintanilla Directora General del Museo Nacional de Costa Rica comunica a la Proveduría Institucional el acuerdo JAMNCR-2023-ACT-04-A05, tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, según consta en el acta de la sesión ordinaria N° JAMNCR 004-2023, celebrada el 11 de abril del 2023, en el cual se indica:

“Autorizar el inicio de trámite de una contratación, con base en el artículo 14 del Reglamento a la Ley de General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808-H, Ley No. 9986, que, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento de Proyección Museológica en la respectiva acta curatorial y formulario de aprobación, se detalla:

SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Grupo: Lunayena Títeres

Dos espectáculos, en dos festivales distintos, en la misma Sede del Museo Nacional de Costa Rica en el Antiguo Cuartel Bellavista:

Espectáculo n°1:

El Camino de Ticonh

Duración: 50 minutos, función y todos los requerimientos técnicos incluidos.

Costo ₡672.350,00 IVA incluido (seiscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta colones)

Actividad: Festival de aniversario del MNCR

Día programado: domingo 7 de mayo, hora por definir

Espectáculo n°2:

El señor Sol y los niños Huracanes.

Duración: 50 minutos, función y todos los requerimientos técnicos incluidos.

Costo ₡672.350,00 IVA incluido (seiscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta colones)

Actividad: Festival de los Sitios declarados patrimonio

Día programado: domingo 25 de junio, hora por definir

Costo de los dos espectáculos: 1.344.700,00 (un millón trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos colones con cero céntimos. IVA Incluido).

Representante: Juan Carlos Gutiérrez Camacho, Cédula: 172400139828

2. FINANCIAMIENTO

Dicha petición fue amparada respectivamente con Solicitud de Contratación en el sistema SICOP N° 0062023000200001 por un monto de ₡1.344.700,00 y certificación de presupuesto N° 2023-075 por un monto de ₡7.208.900,00 código presupuestario 1.04.99.01.01.06.01.01.01

Por lo que, de conformidad con las solicitudes anteriores y las disposiciones presupuestarias descritas, la Proveduría Institucional procedió a realizar los trámites de la Contratación Directa N° 2023PX-000003-0009500001

3. OBJETO Y ESTIMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	Servicio	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA Grupo: Lunayena Títeres Dos espectáculos, en dos festivales distintos, en la misma Sede del Museo Nacional de Costa Rica en el Antiguo Cuartel Bellavista: Espectáculo n°1: El Camino de Ticonh Duración: 50 minutos, función y todos los requerimientos técnicos incluidos. Costo ₡672.350,00 IVA incluido (seiscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta colones) Actividad: Festival de aniversario del MNCR Día programado: domingo 7 de mayo, hora por definir	₡1.344.700,00 IVA Incluido.

		<p>Espectáculo n°2: El señor Sol y los niños Huracanes.</p> <p>Duración: 50 minutos, función y todos los requerimientos técnicos incluidos. Costo ¢672.350,00 IVA incluido (seiscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta colones)</p> <p>Actividad: Festival de los Sitios declarados patrimonio</p> <p>Día programado: domingo 25 de junio, hora por definir</p> <p>Costo de los dos espectáculos: 1.344.700,00 (un millón trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos colones con cero céntimos. IVA Incluido).</p> <p>Representante: Juan Carlos Gutiérrez Camacho, Cédula: 172400139828</p>	
--	--	--	--

4. OFERTA PRESENTADA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
2023PX-000003-0009500001-Partida 1-Oferta 1	¢1.344.700,00
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAMACHO	

5. ASPECTOS LEGALES

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	IMPUESTO PERSONAS	VIGENCIA
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAMACHO 172400139828	Sí	Sí	Sí	NA	Sí

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PÓLIZA	DECLARACIÓN	PODER ESPECIAL	CONSULTA SANCIONES
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAMACHO 172400139828	Sí	Sí	SI	Sí

ARTISTAS

NOMBRE DE ARTISTA	CCSS	FODESAF	TRIBUTACION	PÓLIZA	CARTA AD HONOREM

MERCEDES CASTRO MORALES 9 0059 0797	SI	SI	SI	SI	NA
--	----	----	----	----	----

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA 01 PRESUPUESTO **¢1.344.700,00**

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE LA OFERTA
2023PX-000003-0009500001-Partida 1-Oferta 1	¢1.344.700,00
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAMACHO	

7. ASPECTOS TÉCNICOS

Mediante oficio PM 2023 O 097, suscrito por Vivian Solano Brenes del Departamento de Proyección Museológica, remite su criterio técnico, indica lo siguiente:

“El análisis anterior visualiza que la información presentada en el subsane completa la oferta presentada por Juan Carlos Gutiérrez Camacho, Cédula: 172400139828 para la contratación de “Servicios de representación artística de dos espectáculos de la AGRUPACIÓN LUNAYENA TÍTERES para la celebración cultural de dos festivales distintos a realizarse en la sede Bellavista en 2023”.

Verificados los insumos presentados, se recomienda su adjudicación.”

8. RESULTADO DEL ANÁLISIS

8.1. ADMISIBILIDAD

OFERTA # 1 Y ÚNICA: JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAMACHO CEDULA: 172400139828

Efectuado el respectivo análisis integral se determinó que la oferta **SI** cumple con los requisitos de admisibilidad para la línea **01** del cartel.

8.2. RECOMENDACIÓN

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación 2023PX-000003-0009500001 de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA:
JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CAMACHO
Identificación: 172400139828

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA	NA	¢672.350
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	
1	82151704920913170000001	SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA Servicios de representación	

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto a valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
595.000	595.000	0 %	0	13 %	77.350	0	0	¢672.350
artística								
Línea	Descripción del bien/servicio						Unidad	Presupuesto
2	SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA						NA	¢672.350
Cantidad	Código del producto del proveedor			Nombre del producto del proveedor				
1	821517049209131700000001			SERVICIOS DE REPRESENTACION ARTISTICA Servicios de representación artística				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto a valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acreos	Precio Total
595.000	595.000	0 %	0	13 %	77.350	0	0	¢672.350

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01

PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00

Total, presupuesto: ¢1.344.700,00

Total, adjudicación en colones: ¢1.344.700,00

TODO DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DEL CARTEL, LA OFERTA, LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y SU REGLAMENTO.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A08) ACUERDO FIRME

4.2 Unidad de Asesoría Jurídica: Convenio con la Fundación de Museos del Banco Central de Costa Rica

El siguiente punto es un convenio de préstamo. Son 18 piezas arqueológicas para exhibición en los Museos del Banco Central, sobre arte rupestre en la cordillera de Guanacaste. Estuvo viendo las fotografías, es impresionante. Un plazo de junio 23 a agosto 24, con montaje y desmontaje incluido, y también incluye una póliza que es prorrogable por 3 meses. Si el Museo del Banco Central requiere una prórroga, lo solicita con copia de la actualización de la póliza. Si hubiera daños, etcétera, esperamos que no, en esta exhibición, entonces ellos harían un informe. Los créditos correspondientes para el Museo

Nacional estarían otorgándolos; la cuantía es inestimable y todo está revisado y avalado por la asesoría jurídica del Museo.

La señora Quintanilla agrega que esta es una colaboración habitual entre el Museo Nacional y Museo de Jade o Museos del Banco Central, desde la confianza, ellos nos solicitan objetos que se resguardan en las colecciones y se los prestamos mediante estos convenios.

La señora Castro solicita por favor que levanten la mano quienes están de acuerdo en el préstamo. Se aprueba con seis votos afirmativos.

La señora Leyla Solano hace la siguiente recomendación:

Como esto está grabado, para que quede en la grabación, por ejemplo, ella dice: de acuerdo, Leila. Otro dice, de acuerdo, Adam; entonces no necesita verlos y queda grabada la aceptación, como guste hacerlo.

La señora Anny Castro considera que es muy buena idea por lo que solicita que voten de esta manera, para tener aquí también el respaldo de la votación.

La señora Ileana Vega les comenta que para que las sesiones virtuales de un órgano colegiado sean válidas, la condición absoluta que existe, que no puede inobservarse, es que todos muestren su imagen y que todos estén conectados al mismo tiempo con la imagen expuesta, es la única forma de que las sesiones virtuales tengan validez. El tema es que como es grabada, si no es así y cualquiera revisa para efectos de control, sería un problema, excepto en alguna situación especial como la de doña Anny, que hay una justificación de que por un problema técnico no funciona la cámara. En el resto de casos, sí debe estar la imagen, la simultaneidad en la imagen y la participación es lo que se requiere en las sesiones virtuales.

La señora Castro agradece la aclaración, y confirma acuerdo firme para el Convenio de préstamo al Museo del Banco Central.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio AJ-2023-O-040, de fecha 17 de abril del 2023, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la asesoría jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Unidad Jurídica, remite para aprobación el convenio de préstamo temporal de bienes culturales entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación para la administración de los Museos del Banco Central de Costa Rica, para la exhibición “Un Pasado entre Líneas: Arte Rupestre en la Cordillera de Guanacaste”.

2. Que la Unidad Jurídica institucional ha verificado que la documentación aportada respalda la suscripción del convenio y cumple con el marco de legalidad vigente, por lo que le otorga la aprobación interna según lo manifiesta en el oficio indicado.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el convenio de préstamo temporal de bienes culturales entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación para la administración de los Museos del Banco Central de Costa Rica, cuyo objetivo es el préstamo temporal y únicamente para efectos de exhibición, de 18 objetos arqueológicos de la colección del Museo Nacional de Costa Rica, para ser exhibidos como parte de la exposición temporal “Un Pasado entre Líneas: Arte Rupestre en la Cordillera de Guanacaste”, en las instalaciones de los Museos del Banco Central de Costa Rica, del 20 de julio del 2023, hasta el 21 de julio del 2024.

El plazo del convenio es de un año, prorrogable por tres meses adicionales, por acuerdo de las partes, solicitado por escrito un mes antes de su vencimiento, y con la actualización de la póliza del seguro. El

plazo del préstamo es a partir del 26 de junio del 2023, hasta el 2 de agosto del 2024, incluyendo los días para el montaje y desmontaje, el embalaje y retorno de los bienes objeto del préstamo.

Por su naturaleza, el convenio se estima de cuantía inestimable.

Se autoriza a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, a proceder con la firma del convenio.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-09 ACUERDO FIRME

4.3 Gestión de Recursos Humanos Auxiliar: Solicitud de autorización de uso de puesto. Prórrogas de dedicaciones exclusivas. Permiso de viaje del Sr. Olman Solís Alpízar, jefe Depto. Protección del Patrimonio Cultural. Rescindir contrato de jornal, Depto. Antropología e Historia

Uso de puesto en el Depto. de Antropología e Historia.

Comenta doña Anny Castro el siguiente punto que es una solicitud para uso de puesto. Hubo una renuncia y se tramitó ante la Ministerio de Hacienda el uso de ese puesto, y ya hay respuesta del Ministerio de Hacienda, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dónde dan autorización para hacer esta esta nueva contratación.

Solicita, sobre este puesto, por favor votar la autorización para la Gestión de Recursos Humanos, y que autoricen este uso de puesto con este antecedente que mencionó.

Se procede con la votación, tanto levantando la mano, como de forma audible manifiestan su voto afirmativo, la totalidad de los miembros presentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio de solicitud GIRHA-2023-O-0164, del 12 de abril 2023, suscrito por el Sr. Jerry González Monge, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la autorización de uso de la plaza vacante para ocupar el puesto N° 380865, Secretario de Servicio Civil 1, Especialidad labores varias de oficina.

2. Que mediante oficio MH-STAP-ACDO-0242-2023, del 28 de febrero del 2023, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, comunicó el acuerdo N° 13500, autorizando descongelar el puesto para su uso.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el uso del puesto N° 380865, para prodecer conforme a la siguiente información:

#	PUESTO	DEPARTAMENTO	CLASE DE PUESTO	NOMBRE DEL PROCESO PARA OCUPAR PUESTO
1	380865	Antropología e Historia	Secretario de Servicio Civil 1. Especialidad Labores Varias de Oficina.	Por Carrera Administrativa para nombramiento en propiedad

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-10 ACUERDO FIRME

Prórrogas dedicaciones exclusivas:

Del siguiente punto, son 14 prórrogas de dedicación exclusiva, 14 funcionarios que se les vence la dedicación exclusiva y que les solicitan extenderla, del primero de julio al 30 de junio 2024. Trece de ellas son del 55%.

Agrega doña Ifigenia Quintanilla, para aclarar, que ahora en la mayoría de los contratos de dedicación exclusiva, los están prorrogando año a año. Ya no están haciendo prórrogas de 5 años, entonces van a estar llegando continuamente estas prórrogas. Solamente a modo informativo, les comenta que esta es una de las amenazas más grandes que tiene el Museo en este momento, porque vamos a tener que empezar a quitar contratos de dedicación exclusiva por órdenes que nos están llegando, por la liberalidad o no de las profesiones, pero que esta cantidad que les llega es primero porque ocupamos 90 días para tramitarlas y luego que ahora casi que la mayoría van a estar renovándose año a año.

Prosigue doña Anny Castro indicando que tenemos para 13 funcionarios que lo solicitan, cada uno de ellos tiene los documentos, su respectiva justificación, considerando y acuerdo. Tenemos dos excepciones en esta solicitud. Un señor que se llama Julio César Sánchez, que es bachiller en arqueología y no cumple los requisitos para tener un 55%. Él se le está dando un 10%, por el mismo tiempo. Después está don Rony Alfaro, que trabaja con doña Ifigenia como asistente, pero él está interino. Entonces se le da el 55%, pero solo por 6 meses.

Estas son las entonces solicitudes de dedicación exclusiva. Solicita levantar la mano los que están de acuerdo y lo indican en voz alta por favor.

Se aprueba con seis votos a favor, la totalidad de los miembros presentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0180, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Carlos Morales Barrantes, cédula N° 2-0572-0296

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Carlos Morales Barrantes, cédula N° 2-0572-0296, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A11) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0181, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Ana Lucía Valerio Zamora, cédula N° 2-0364-0729

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Ana Lucía Valerio Zamora, cédula N° 2-0364-0729, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A12) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0182, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Armando Estrada Chavarría, cédula N° 2-0479-0055

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Armando Estrada Chavarría, cédula N° 2-0479-0055, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A13) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0183, del 20 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Ronald Quesada Chaves, cédula N° 2-0505-0114

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Ronald Quesada Chaves, cédula N° 2-0505-0114, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2026, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A14) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0184, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Silvia Bolaños Redondo, cédula N° 1-1144-0262.

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Silvia Bolaños Redondo, cédula N° 1-1144-0262, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A15) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0185, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Rony Alfaro Núñez, cédula N° 1-1092-0767

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Rony Alfaro Núñez, cédula N° 1-1092-0767, a partir del 16 de junio del 2023 y hasta el 15 de diciembre del 2023, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A16) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0186, del 18 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Gabriela Villalobos Madrigal, cédula N° 1-0835-0376

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Gabriela Villalobos Madrigal, cédula N° 1-0835-0376, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A17) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0187, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Joaquín Sánchez González, cédula N° 3-0252-0276

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Joaquín Sánchez González, cédula N° 3-0252-0276, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A18) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0188, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Alexander Rodríguez González, cédula N° 2-0481-0755

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Alexander Rodríguez González, cédula N° 2-0481-0755, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A19) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0189, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Loengrin Umaña Tenorio, cédula N° 1-0577-0093

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Loengrin Umaña Tenorio, cédula N° 1-0577-0093, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A20) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0190, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Julio César Sánchez Herrera, cédula N° 1-0882-0631

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 10% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Julio César Sánchez Herrera, cédula N° 1-0882-0631, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A21) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0191, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Maricelle Méndez Soto, cédula N° 1-0862-0930.

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria Maricelle Méndez Soto, cédula N° 1-0862-0930, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A22) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0192, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva del funcionario Juan Carlos Calleja Ross, cédula N° 1-1004-0222

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que el funcionario cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, del funcionario Juan Carlos Calleja Ross, cédula N° 1-1004-0222, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A23) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0193, del 17 de abril del 2023, y documentos relacionados, el Sr. Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, solicita la prórroga al contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria María Gabriela Carmona Ríos, cédula N° 1-0945-0116

2. Que, mediante documento de estudio para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, confirma que la funcionaria cumple con los requisitos para el otorgamiento del beneficio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar el visto bueno para proceder con la prórroga al contrato del 55% de dedicación exclusiva, conforme a la Ley 9635 y al Decreto N° 41564, de la funcionaria María Gabriela Carmona Ríos, cédula N° 1-0945-0116, a partir del 01 de julio del 2023 y hasta el 30 de junio del 2024, inclusive.

Se autoriza a la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, para que suscriba el contrato correspondiente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A24) ACUERDO FIRME

Permiso de viaje, funcionario del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural.

Continúan con el permiso de viaje de don Olman Solís. Doña Ifigenia le ha dado permiso a don Olman para que represente al Museo y al Ministerio en una conferencia regional que se llama el Uso de la lucha en la investigación de delitos relacionados con el arte y las antigüedades. Esta se va a realizar en México, del 9 al 11 de mayo. Es patrocinada por el Fondo Global de la Unión Europea para estos temas, tiene unas siglas ALD. Es la CFT de la Unión Europea.

Ellos invitan y pagan todo lo que tiene que ver con tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación. Cualquier otro gasto, como transporte, por ejemplo, va a ser cubierto por el funcionario, porque el Museo no puede darle dinero para este tipo de gasto en el exterior. Esto sería entonces del 9 al 11 de mayo. Él es del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural, y fue aprobado por doña Ifigenia. Solicita levantar la mano, los que están de acuerdo.

Doña Ifigenia Quintanilla agrega, para aclarar, que Olman es el jefe del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural y esta es una reunión para ver el tráfico ilícito del patrimonio arqueológico en el contexto de lavado de dinero. Es una reunión muy puntual, dónde va a participar también gente del ICD, Instituto Costarricense contra las Drogas. Es un enfoque interesante en el tráfico ilícito de cómo se inserta en todo el tema de lavado de dinero, y todo el tema del narcotráfico. Olman participaría en esa actividad que permitiría también articular esfuerzos, para entender este mundo tan complejo del tráfico ilícito en este contexto del lavado de dinero y narcotráfico.

La señora Leyla Solano hace uso de la palabra para solicitarle a doña Ifigenia si Olman entregue un informe luego, si se los puede compartir.

Doña Ifigenia confirma que, por reglamento, porque esta autorización es todo un procedimiento del Ministerio de Cultura, lo autoriza la Ministra, y un requisito es la entrega del informe y luego que se socialice lo que se aprendió. Definitivamente sí, y en los en todos los casos a la Junta siempre se le adjunta el informe.

Se procede a votar, seis votos a favor, emitidos por cada uno de los miembros presentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-0201, del 20 de abril del 2023, del Sr. Jerry González Monge, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Auxiliar, presenta solicitud de permiso con goce de salario del funcionario Olman Solís Alpízar, jefe del Departamento de Protección de Patrimonio Cultural, para su participación en la Conferencia Regional sobre "El uso de la lucha ALA/CFT en la investigación de delitos relacionados con el arte y las antigüedades", que se realizará en México, del 09 al 11 de mayo del 2023, viajando del 08 al 12 de mayo del 2023.

2. Que mediante oficio DG-2023-O-094, de fecha 20 de marzo del 2023, la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica y jefatura inmediata del funcionario, avala su participación en la Conferencia Regional, como representante del Museo Nacional de Costa Rica, del Ministerio de Cultura y Juventud, y procedió a firmar el formulario de Solicitud de Oficialización de Viaje Funcionarios de Programas y Oficinas Centrales, como parte de los requisitos correspondientes.

3. Que el Museo Nacional de Costa Rica no incurrirá en gastos para esta participación, conforme lo comunicado por sus organizadores, el Fondo Global ALD/CFT de la Unión Europea, mediante oficio de fecha 20 de febrero 2022, en el que indica que cubrirá los costos de pasaje aéreo, alojamiento y alimentación durante las fechas de la conferencia. Cualquier otro gasto que pueda surgir durante el viaje deberá ser asumido por cuenta del funcionario.

4. Que la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, como instancia técnica encargada, verificó los documentos aportados al expediente respectivo y la idoneidad del funcionario, con base a la normativa vigente que aplica en asuntos de viajes de funcionarios públicos.

5. Que esta misma oficina hace ver la necesidad de presentar esta solicitud en la sesión ordinaria convocada para esta fecha, considerando los plazos de salida del funcionario, mientras se está a la espera de la autorización otorgada por la Ministra de Cultura y Juventud, proceso que se encuentra en trámite y que es requisito indispensable para atender esta invitación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el permiso con goce salarial del funcionario Olman Solís Alpízar, cédula de identidad N° 1-0624-0751, jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Costa Rica, para su participación en la Conferencia Regional sobre "El uso de la lucha ALA/CFT en la investigación de delitos relacionados con el arte y las antigüedades", que tendrá lugar en México, del 09 al 11 de mayo del 2023. La salida del país será el 08 de mayo 2023, y su regreso el 12 de mayo del 2023, fechas necesarias para cumplir con la agenda e itinerarios establecidos.

Este permiso queda sujeto a la autorización escrita emitida por la Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud.

Se solicita la entrega del informe de viaje correspondiente, para conocimiento de esta Junta Administrativa.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A25) ACUERDO FIRME

Rescisión de contrato

Prosigue doña Anny Castro indicando que tenemos una solicitud de rescisión de contrato, de doña Myrna Rojas, jefe del Departamento de Antropología e Historia. Es respecto a un contrato que se hizo para un jornal en diciembre pasado, Christopher Ramírez García. Él inició labores en enero de 2023, y a partir del 14 de abril hasta la fecha no se ha vuelto a presentar a su puesto de trabajo, sin ninguna justificación. Entonces doña Myrna pide que rescindamos ese contrato, para poder hacer una nueva contratación. Eso está obviamente respaldado por el contrato que firmó el muchacho, en la cláusula 10 que dice que se puede rescindir o resolver el contrato de forma unilateral, amparado en el Código de trabajo y la Ley de Contratación Administrativa. Entonces, parece muy adecuada la solicitud. Pide por favor levantar la mano los que estemos de acuerdo.

Se aprueba con seis votos a favor, emitidos por la totalidad de los miembros presentes.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GIRHA-2023-O-208, del 19 de abril del 2023, el señor Jerry González Monge, jefe de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, comunica la solicitud de rescisión de contrato del jornal Christopher José Ramírez García, cédula de identidad número 1-1794-

0326, aprobado mediante acuerdo N° A-13-1428, de sesión ordinaria N° 1428, del 06 de diciembre 2022, solicitud presentada por la señora Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. de Antropología e Historia.

2. Que en su calidad de fiscalizadora y supervisora del Contrato No. 2023-014, suscrito con el señor Ramírez García, la señora Rojas Garro solicita la rescisión a partir del 01 de mayo 2023, y que se aplique lo señalado en la la Cláusula X por incumplimiento de la Cláusula III del contrato de trabajo, en vista de que no se ha presentado a laborar los días viernes 14, lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de abril 2023, ni ha comunicado los motivos de sus ausencias.

3. Que de acuerdo con lo indicado en los artículos 11 de la Ley de Contratación Administrativa y 81 del Código de Trabajo de Costa Rica, procede dar por terminado el contrato de trabajo suscrito con el Sr. Ramírez García.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Rescindir el contrato de jornal N° 2023-014, del señor Christopher José Ramírez García, cédula de identidad número 1-1794-0326, aprobado mediante Acuerdo de Junta Administrativa N° A-13-1428, por incumplimiento de la cláusula Tercera del mismo, al no presentarse a laborar durante los días viernes 14, lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de abril 2023 y no haber comunicado los motivos de las ausencias de esos días.

La rescisión del contrato N° 2023-014 rige a partir del 01 de mayo del 2023.

Se autoriza a la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, del Museo Nacional de Costa Rica, a realizar las gestiones correspondientes para concluir este proceso en apego a la normativa vigente.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-26 ACUERDO FIRME

4.4 Depto. Protección Patrimonio Cultural: Solicitud de traslado de 12 colgantes de jade, para análisis no destructivo en laboratorio de la Universidad de Costa Rica

El siguiente punto es una solicitud del Museo de Jade para que puedan trasladar 12 piezas de jade de la colección del Museo Nacional que se exhiben en forma permanente gracias a un acuerdo de convenio basado en el artículo 10 de la Ley 6703 del Patrimonio Arqueológico, donde ellos tienen una exhibición permanente por 100 años, de las piezas del Museo Nacional; sin embargo, el Museo debe autorizar cualquier manejo de esas piezas.

Ellos están con un proyecto con la Universidad de Costa Rica y necesitan trasladar estas 12 piezas al laboratorio del Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales de la UCR. Van a hacer un análisis no destructivo, así se llama, de las piezas. El departamento respectivo, que es el de Protección del Patrimonio Cultural, da su criterio afirmativo y solicita la entrega del resultado de los análisis en 6 meses.

Solicita si están de acuerdo, levantar la mano para aprobación. Se emiten los votos afirmativos de los seis miembros participantes, para la aprobación en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DPPC-2022-O-044, de fecha 23 de marzo del 2023, la Sra. Cleria Ruiz Torres, arqueóloga del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, emite criterio técnico positivo respecto a solicitud de traslado y análisis de 12 colgantes de piedras verdes, con fines de análisis no destructivos.

2. Que mediante oficio MJCP-00080-2023, del 21 de febrero 2023, la Sra. Laura Rodríguez Rodríguez, directora del Museo del Jade y de la Cultura Precolombina, del Instituto Nacional de Seguros, presenta solicitud de autorización para el traslado y análisis no destructivo a doce colgantes, en los laboratorios del CICIMA en la Universidad de Costa Rica.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar los procedimientos de análisis no destructivos de los doce colgantes de piedras verdes solicitados.

El traslado de los artefactos se realizará siguiendo el protocolo señalado en el documento nombrado "Permiso para trasladar y analizar colgantes de piedras verdes de la colección del Museo del Jade en la Universidad de Costa Rica"

Se solicita entregar el informe del resultado de los análisis a la Junta Administrativa y a la Dirección General del Museo Nacional de Costa Rica, con copia al Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, en un plazo de seis meses a partir del traslado de los bienes.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A27) ACUERDO FIRME

4.5 Depto. Administración y Finanzas: Solicitud de apertura de procedimiento por pérdida de radio comunicador: investigar responsabilidad y cumplir con requisito para dar de baja el bien

La señora Castro se refiere al siguiente punto, una investigación muy similar al tema de la computadora que se extrajo del Museo. Es una solicitud de apertura de procedimiento para el señor VGM. Él es del ASG, por pérdida de radio comunicador. Hay que investigar la responsabilidad del funcionario y cumplir con el requisito para dar de baja el activo. Este muchacho se encontraba haciendo una suplencia del boleterero y puso el radio a cargar. Y después, cuando llegó a buscarlo, ya no estaba. Sí hay un video donde se ve que hay una persona que ingresa y lo sustrae.

Ahí está eso como una prueba más, pero igual hay que establecer el debido proceso, en este caso tratándose de un bien del Estado. La solicitud específicamente es la apertura del procedimiento administrativo para este compañero.

Se procede a revisar la redacción del acuerdo, específicamente en el por tanto se solicita nombrar como órgano director del procedimiento administrativo a la señora María Marlene Perera, coordinadora de la Unidad Jurídica del Museo, para que integren junto con la señora Ileana Vega Montero el órgano director en calidad en secretaría de la Junta Administrativa, para este único procedimiento ordinario para determinar la existencia de eventuales responsabilidades civiles.

La señora Ileana Vega amplía indicando que lo que hay que escoger es al otro funcionario, porque ahí ya estamos claros de que es María Marlene Perera y ella como secretaria de la Junta Administrativa, pero hay que escoger a otro funcionario, entonces más bien doña Ifigenia, si tiene alguna propuesta, para de una vez que el acuerdo quede con el nombre de la persona integrada.

La señora Ifigenia Quintanilla añade que tendría que ser el jefe del departamento de Administración y Finanzas, el señor Marvin Salas, que es el responsable de ese departamento.

Se procede con la votación, levantando la mano los que estén de acuerdo, para un total de seis votos afirmativos para acuerdo firme.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DAF-PI-2023-O-0017, del 22 de enero 2023, el Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, y la señora Kattia Cubero Núñez, encargada de bienes, comunican a su jefatura inmediata, señor Marvin Salas Hernández, jefe del Depto. de Administración y Finanzas, el extravío del radio de comunicación N° 919478, a nombre del señor VGM, funcionario del ASG, y solicitan el expediente respectivo.

2. Que en oficio DAF-SG-2022-O-044, del 27 de enero del 2023, el señor Marvin Salas Hernández traslada el expediente a la directora general, señora Ifigenia Quintanilla Jiménez, y solicita que gestione el inicio de un procedimiento administrativo ante la Junta Administrativa, para determinar la responsabilidad del funcionario por la pérdida de un bien bajo su custodia, y se dicte la resolución de autorización de la baja del bien, con base en el artículo 27 del Reglamento para el Registro y Control de bienes - Baja por hurto o robo.

3. Que la normativa vigente, establece la participación de la secretaria de la Junta Administrativa en los procedimientos administrativos disciplinarios.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar como órgano director de procedimiento administrativo a la señora María Marlene Perera García, coordinadora de la Unidad Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, al señor Marvin Salas Hernández, jefe del Depto. de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica, para que integren junto con la señora Ileana Vega Montero, el órgano director en calidad de Secretaría de la Junta Administrativa para éste único propósito: que instruya procedimiento administrativo ordinario para determinar la existencia de eventuales responsabilidades civiles, invistiéndolos por este acto de las potestades y capacidad suficiente para que instruyan el expediente, con miras a la determinación de la verdad real de los hechos atribuibles al señor VGM, funcionario del ASG del DAF, y las posibles responsabilidades derivadas de ellos.

Este órgano director emitirá un informe para la Junta Administrativa, al finalizar la instrucción y hará una recomendación sobre la procedencia o no de una sanción por posible infracción a la normativa aplicable.

Debe garantizarse a la parte el debido proceso, y cumplir con las demás exigencias, etapas y plazos procesales previstos por ley, recomendando a esta Junta Administrativa lo correspondiente, una vez finalizada la instrucción.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A28) ACUERDO FIRME

CAPÍTULO N° 5: Asuntos Miembros de la Junta Administrativa

La señora Anny Castro se refiere a la solicitud de modificación de la agenda o más bien, incorporación de temas en este punto.

Quiere solicitar a doña Ifigenia la actualización, información o convocatoria, lo que estime conveniente, respecto a los siguientes puntos:

1. La Comisión de la construcción del edificio para el nuevo museo en Pavas.

2. La actualización respecto a la estrategia del Museo Nacional, estaba a cargo de la colaboradora María José Chinchilla y su persona.

3. Respecto al Reglamento de la Junta Administrativa, solicitarle una convocatoria a reunión a doña Marlene Pereira a la brevedad. En esta comisión, si mal no recuerda están doña Ileana y su persona, quienes deben informar a esta Junta Administrativa cada cierto tiempo, no sabe si se había estipulado en el acuerdo cada cuanto, a la Junta, tenían que informar el avance de este reglamento, obviamente, traerlo a discusión a Junta. Ya estamos casi a mitad del año, que avanzar.

4. El otro tema es el avance del inventario de Pavas, como vamos con eso, si ya está en marcha, en fin, la actualización del avance del inventario de todas las piezas arqueológicas que están en Pavas.

5. El proyecto de Agua Caliente, del cual visitaron junto al sitio arqueológico el año pasado. Se les informó que este proyecto se estaba planificando a nivel de Museo y de Municipalidad de Cartago. Que había un presupuesto considerable en la Municipalidad de Cartago que había que ejecutar, y bueno, cuál es la situación actual de este proyecto.

6. El otro punto que considera importante traer a la Junta es sobre un informe que han solicitado en varias oportunidades, sobre los pagos por reclamo administrativo por sobregiro de contratos que se hicieron el año pasado, donde tuvieron que, como lo decía antes, correr para poner estos contratos en orden, dado que a vista y paciencia de la Contraloría, obviamente del control interno nuestro, que se habían ejecutado de forma anómala por parte del señor Marvin Salas y otros colaboradores. Necesitan, respecto a los hallazgos de don William Segura, que fue quien les puso en autos de esta situación, a solicitud de doña Ifigenia, que trajeron este tema y los apoyaron y decidieron ir adelante con ustedes, resolviendo uno por uno estos contratos anómalos. ¿Qué es lo que vamos a hacer? ¿Cuál es la acción que se va a tomar respecto a esta situación? ¿Cuál es la situación de don Marvin Salas?, y que usted haya dispuesto para él y sus colaboradores, con el antecedente que conocemos y durante el cual no pueden quedarse cruzados de brazos, porque aquí hay un incumplimiento de gestión que no podemos dejar en el archivo.

Esas serían los puntos, son las 16:23 horas, si usted gusta, doña Ifigenia, para que se pueda documentar. Va a hablar de su parte solamente, quisiera que doña Ifigenia se documente y les cuente en una próxima sesión, que podría ser una extraordinaria, porque no le quiere dar a esto más de un mes, que vean estos puntos específicamente. Sí tiene respuesta de algunos de ellos, pues serán bienvenidas de aquí a las 5:00 de la tarde, y de 5:00 a 5:30 pm pueden ver el otro tema que es del área Financiero Contable, que son dos cosas en las cuales necesitan que veamos y ellos tener un acuerdo que diga que ya fue de conocimiento suyo.

Por otra parte, en correspondencia, un avance del proyecto de la Ley de las respecto a las sesiones virtuales. Cree que pueden atender toda la sesión si toma 20 minutos a media hora nada más, para hablarnos de estos temas y de lo que ellos consideren necesario ampliar en otra sesión, que puede ser una extraordinaria.

Expone la señora Quintanilla lo siguiente:

Como no venía preparada para estos puntos, va a tratar de cubrir en lo que pueda y lo que no se pueda, pues para una sesión.

1. Con respecto a la convocatoria a la Comisión para darle seguimiento a lo del edificio de Pavas, sí está pendiente, no los han convocado y sí fue un acuerdo. Le ha devuelto al arquitecto Ronald Quesada, el informe de la misión técnica porque le ha pedido que sea más específico, que no solamente le escriba qué se hizo sino los acuerdos y la hoja de ruta. De hecho, antes de la sesión y no sabía de esto, le volvió a solicitar a él que le mandara ese informe porque ese informe es fundamental para poder convocar a la Comisión. Entonces lo que se comprometería, y ahí le pide a Marlen que por favor le ayude a tomar nota

y le recuerde, hacer la convocatoria a los miembros, Adam, Anny, don Jorge, para ver cuándo se pueden reunir próximamente, previo el envío del informe de Ronald, porque sí es muy importante.

Esta ruta que tienen que llevar y lo que se acordó a partir de la misión técnica, es el mismo informe. Lo tiene pendiente para enviar a la Junta porque tienen que estar enterados de todo lo que viene, no solamente en términos del edificio Pavas, a partir de esta Comisión, a partir de la visita técnica y lo que se acordó con la contraparte de China, sino también les tiene que informar sobre comunicados que les ha hecho la señora ministra de Cultura, donde les ha estado pidiendo que le presentemos los presupuestos para la sostenibilidad de este proyecto. Han estado trabajando en eso, muy enfocados en eso y dónde se les ha dicho que no nos van a dar dinero.

Entonces, que cómo vamos a hacer con este proyecto. El viernes pasado elaboramos un presupuesto más acorde, estamos llegando a ciertas decisiones porque algo importante con respecto al edificio Pavas es que en la administración anterior verdad, lo que se enfocó fue a trabajar los planos del proyecto, pero no a desarrollar la factibilidad y menos hacer una propuesta de sostenibilidad, eso lo tienen que resolver en la marcha y entonces cree ya después de la visita de la misión técnica de China, y después de enviarle a la señora Ministra, las estimaciones de presupuesto con proyecciones hasta el 2029 si no se equivoca, les ha mandado a decir, pues que no, que por la regla fiscal y por otras cuestiones, pues que no. De hecho, este es un punto importantísimo.

Entonces se comprometería a enviarles el informe de Ronald, enviarles lo que han estado generando con la señora Ministra respecto a los presupuestos para la sostenibilidad de este proyecto. Lo que se requiere antes, durante la construcción y posterior a la construcción, que ustedes como Junta también entiendan esta problemática y la situación y también le acompañen en las decisiones que se tomen a futuro.

Luego hay que hacer negociaciones con la Asamblea Legislativa, porque para este proyecto se requiere una declaratoria de interés público y una exoneración de impuestos. Hay una serie de cosas que ya están definidas, tienen que quedar en esa hoja de ruta por la parte, lo que tienen que entregar Ronald y luego, por lo que se ha venido trabajando con la administración. Entonces, si les parece bien esto es lo que les estoy proponiendo.

2. Respecto a la estrategia de planificación, lo que se ha estado trabajando con María José, con la participación de Planificación y con Rony como asistente administrativo de la Dirección, lo que han estado es tratando de ordenar todo el tema de las metas del plan de trabajo. Entonces se generó un instrumento de seguir para control y seguimiento, donde se vincule lo que es el cumplimiento de las metas, la ejecución presupuestaria y el plan de compras, departamento por departamento, porque ahora tienen también una solicitud del Viceministerio Administrativo, donde bimensualmente a todas las direcciones del Ministerio de Cultura y unidades, se les piden cuentas de cómo están cumpliendo.

Nosotros hemos desarrollado también un instrumento para ir dándole cuenta, tanto para SEPLA, lo que es planificación, como para lo que es cumplimiento de metas estratégicas y lo del plan operativo Institucional. Entonces se genera un instrumento que se los puede enviar y los puede también presentar, junto con María José, Rony y Dayhana de presupuesto, como van a llevar, por lo menos la planificación este año. Entonces les pueden hacer un informe sobre esto y enviarles copia del instrumento que se le envió a los departamentos, donde se usa también de manera un poco paralela a lo que es el instrumento de evaluación de desempeño que le hace a cada funcionario, donde ella como Directora también tiene que dar cuenta de todas las metas institucionales, de la ejecución presupuestaria, entonces están tratando de que vaya todo compaginado. La planificación la están viendo del contexto de ejecución presupuestaria, y los compromisos y la misión institucional. También en función de lo que nos están mandando a solicitar.

Entonces si les parece bien que les presenten un informe para la próxima sesión, de lo que se ha avanzado en esto.

No hemos podido hacer reuniones de planificación estratégica a mediano y largo plazo, porque nos ha ido comiendo el día a día. En ese sentido, tenemos tanto trabajo, tanto que hacer y en lo que nos hemos enfocado ahora es atender el 2023.

3. Con respecto al Reglamento de la Junta, ahí no les puede avanzar nada, porque realmente este es un tema que no lo ha hablado con Marlene, entonces le puede pedir a ella que elabore un informe y que coordiné con ustedes, con Ileana y Anny, para ver cómo van a seguir trabajando este reglamento.

4. Con respecto al inventario de Pavas, se ha avanzado mucho, en la remodelación de la planta física que se necesitaba para poder acondicionar nuevos espacios para que pudieran desocupar el andén, que es el espacio, una bodega, dónde están resguardadas las colecciones de los últimos 40 años de investigación arqueológica. Prácticamente todo lo que son materiales arqueológicos con contexto están depositados en ese andén y hay que demolerlo para la construcción de los nuevos edificios ahí en Pavas, si fructifica el acuerdo con China.

Y lo que han hecho, algo muy importante que no se había hecho, no entiende por qué, es vaciar todos los inventarios en las bases de datos de Excel que han entregado cada investigador. Ahora ya se ha hecho o se ha vaciado y se ha unificado en un solo Excel y ya sabemos el volumen, por lo menos de una parte. Estamos hablando de más de 13000 cajas con distintos materiales que se tienen que trasladar. Muchas de estas cajas están en mal estado. Entonces Olman, jefe del Departamento de Protección del Patrimonio y su equipo han estado abocados intensivamente a este trabajo, que les dije que es un trabajo titánico. Son miles de cajas donde hay cerámica, piedra, huesos, tierra, carbón. Hay muchísimas cosas.

Si se logra mover todo este andén y organizar esto, para el Museo Nacional va a ser un paso enorme, muy importante, porque forzosamente por la demolición del andén se va a lograr poner en orden las colecciones más importantes del Museo, del patrimonio cultural arqueológico, que son las que tienen datos de contexto, y eso va a ser importantísimo.

Lo hemos hecho con la urgencia. Lo hemos hecho inyectando presupuesto al Departamento de Protección de Patrimonio para que puedan, estamos esperando una modificación. Hemos tenido que priorizar. Solo en cajas para este inventario y ordenamiento se necesitan 10.000.000,00 de colones aproximadamente, porque hay que cambiar muchas cajas. Son miles, ya les dije, por lo menos hay 13000 cajas que mover y que se están moviendo.

Ustedes van a conocer esto en la visita del 13 de mayo, les vamos a poder dar un avance y una explicación en vivo, eso es parte de la visita, también para que entiendan la complejidad de este proceso. porque no es fácil lo que se lo que se está haciendo, realmente estamos hablando de un rezago muy grande y luego hay otro avance en esto.

Igual le puedo pedir un informe a Olman y cree que él y su equipo pueden estar muy orgullosos porque por primera vez ya sabemos aproximadamente qué hay en el Departamento de Protección de Patrimonio Cultural. Cuánto en estampillas, cuanto en bienes históricos, textiles, pinturas, ya tenemos una estimación, porque ese esfuerzo no se había hecho y para un taller de manejo de colecciones que hicimos logramos que ellos avanzaran muchísimo, porque realmente no sabíamos cómo estaban las bases de datos.

Ya tenemos un diagnóstico, ya sabemos lo que tenemos que hacer porque la información no está y tenemos que garantizar que esté bien resguardada y tenemos que mejorar todo el sistema de base de datos que se estaba trabajando, pero de estas colecciones yo lo detuve y detuve el de Antropología e Historia y detuve

el de Protección de Patrimonio porque les dije, recién cuando tomé la Dirección, dije que me parecía inadecuado, improcedente, que cada departamento, trabajando sobre la misma sustancia, hicieran bases de datos separadas. Qué estas bases de datos tenían que ser trabajadas de manera conjunta.

En el caso del patrimonio arqueológico, trabajado desde una información básica es la clave: sitio arqueológico y otras variables, y que ellos necesitaban unificar esas bases de datos. Entonces, aquí estamos hablando de un proceso que incluye el inventario físico, la constatación física de que las cosas están, la redefinición de las bases de datos de cómo van a estar y un proceso de auditoría. Porque nosotros en este momento tenemos inventarios de materiales, pero no podemos ir a decir inmediatamente dónde está cada cosa.

Lo importante es que nosotros logremos cumplir con lo que dicen las normas internacionales de manejo de colecciones, de que yo, en menos de 10 minutos, pueda localizar lo que tengo en los depósitos, o que, si se hace una auditoría, podamos decir la pieza 3820 está en el estante 25, en la sala tal en el tercer nivel. Esto es todo un proceso y aquí estamos hablando de un rezago de 30 a 40 años, dónde se han guardado cosas, pero no se ha hecho un manejo de colecciones acordes con los tiempos modernos y a Olman le ha tocado ese reto y a su actual equipo, y le ha tocado a ella también. Y les está tocando a ustedes como Junta, hacer este gran proceso que va a implicar un cambio sustancial y donde ya vamos teniendo avances.

En la visita del 13 Olman mismo les explicará y la gente que trabaja con él, cómo se ha llevado este proceso, y lo podrán ver entonces ahí. Les ofrecería un informe escrito del avance en el manejo de colecciones y luego la visita, que ya está planificada, donde ustedes podrán constatar, podrán preguntar y nos podrán también retroalimentar en este complejísimo proceso.

5. El proyecto Agua Caliente está en un periodo donde la Municipalidad de Cartago está en proceso de contratar el plan maestro, con un dinero que ellos tienen para poder decidir qué se va a hacer con esas 10 hectáreas. Ellos insisten y hay una presión enorme de la Municipalidad porque construyamos un edificio. Ella se ha ido resistiendo por distintas razones, básicamente porque no vamos a construir un edificio donde no tenemos personal, no tenemos recursos y eso lo hablamos en la visita. Donde no nos van a dar más recursos no vamos a hacer una nueva sede y necesitamos hacer ese plan de gestión, no un edificio, sino de un sitio arqueológico de gran valor patrimonial, y de administrar 10 hectáreas.

Nosotros en este momento, para Agua Caliente lo que estamos dando es el mantenimiento una vez al mes, de chapia, de cuidado, de limpieza. Sin embargo, tenemos las vacas, tenemos el mismo problema. Hay otro problema con Agua Caliente que igual les puede mandar un informe escrito. Es que realmente este proyecto, al igual que el proyecto de las edificaciones de Pavas, creyeron que era un proyecto donde el arquitecto hacia un edificio, se construyó el edificio y se había cumplido.

En este caso, también al arquitecto le dijo ese proyecto no va. El proyecto no es un edificio, no vamos a construir un búnker ahí, un edificio que se quede sin terminar, sin nadie quien lo cuide, tomado por el narcotráfico en una zona sumamente peligrosa como es Agua Caliente, Cocorí y todos sus alrededores.

Como realmente no ha logrado a lo interno, ni del Departamento de Proyección Museológica, perdón del Programa de Museos Regionales ni de Antropología e Historia, ni el Departamento de Protección del Patrimonio a alguien que lidere ese proyecto, está costando madurarlo. Entonces está apostando a una nueva contratación que vamos a obtener a partir del 16 de mayo, donde se va a cambiar el coordinador, asume la coordinación del Programa de Museos Regionales otra persona, alguien que ya ganó el concurso porque la plaza de coordinador estaba interina, hicimos el concurso con los nuevos requerimientos de Servicio Civil y tenemos un arquitecto con gran experiencia en gestión cultural que va a asumir esa coordinación.

Su idea es que desde el Programa de Museos Regionales y Comunitarios se asuma esa coordinación con todo el apoyo técnico especializado de Antropología e Historia y Protección del Patrimonio Cultural. Entonces está esperando que ingrese Dionisio para lo que ya se ha hecho todo el trámite, esa plaza ya está autorizada, ya se cumplió con todo para poder darle seguimiento a Agua Caliente, igual les puede enviar un informe sobre eso.

6. Luego, sobre el caso del informe sobre el pago del reclamo por los contratos irregulares, algo que sí quisiera, por favor desde la Dirección, no quiere que por lo menos se diga que de la Dirección nosotros estamos acusando a alguien específicamente en lo que fueron los proyectos que se convirtieron en proyectos irregulares, porque sobrepasaron el monto de lo que correspondía a ese tipo de contratos. Eso es algo muy complejo que viene desde la Proveeduría, de distintos proveedores que tuvo el Museo, desde cómo los administradores de proyectos entendieron que eran los contratos y se convirtió en un problema estructural del museo.

No quiere hacer señalamientos personales a ninguna persona y quiere que por favor eso quede claro en actas. No está diciendo que eso es responsabilidad de fulano o mengano, porque hasta que no se haga el proceso vamos a poder sentar responsabilidades de qué es lo que pasó. Esto recuerden que ustedes le pidieron a ella y a María Marlene hacerles una investigación sobre esto y ellas les dijeron que era muy complejo porque había que remontarse a casi 4 años atrás, de cómo se dieron las directrices y cómo se entendió esta forma de contratación.

De verdad, nosotros lo que hicimos fue corregir en los contratos irregulares y regulares, rescindir los contratos y subsanar lo que había que subsanar. Tiene razón Anny en que necesitamos esto y el compromiso de la Dirección y por pedido a la Junta, y así están los acuerdos, era que íbamos a buscar dinero para poder hacer una contratación de una auditoría que pudiera hacerse cargo de esa investigación, por todo el conocimiento técnico tan complejo que se requiere.

Entonces qué es lo que pasa, que nosotros no tenemos en el presupuesto en lo que tenemos asignado para auditorías. Vamos a ver si podemos cubrir, pero hay que cumplir con una auditoría administrativa y de TI, y no nos da el dinero para la complejidad de esa contratación.

¿Qué es lo que se hizo respecto a eso? Ya rescindimos los contratos. Todo se cumplió, todo se hizo, pero en lo que le revisaron en el momento María Marlene y ella, con documentos que nos enviaron, es que esto se generó de casi 4 años atrás con una serie de directrices donde se entendió mal y donde sí tenemos el caso, el contrato de limpieza donde se sobrepasaron claramente y en muchos otros, los montos de las contrataciones, y por eso se convirtieron en contratos irregulares. Y fue algo que surgió desde la misma Proveeduría, donde la Junta Administrativa anterior tampoco captó hasta que nosotros se los explicamos, que esos contratos eran irregulares porque esos contratos eran aprobados por la misma Junta Administrativa, fueron pagados por la Junta Administrativa. Fueron tramitados por los distintos administradores de contratos de distintos departamentos y se volvió un tema estructural de la institución.

Entonces tenemos que ver realmente si en una modificación que nos hace falta podemos juntar dinero para ver si podemos hacer esa contratación de esa consultoría, de esa auditoría, para analizar este caso técnicamente y para tener personas con gran experiencia en contratación administrativa que puedan desenmarañar ese lío que nos encontramos cuando asumimos la Dirección, que William hizo sus apreciaciones, se le dio todo el seguimiento. pero en ningún momento se señaló personalmente a ninguna persona.

Y hasta aquí podría ya informarles, y si tienen preguntas o algo, pues todavía cree que queda tiempo para poder atenderlas.

La Sra. Anny Castro agradece la información de doña Ifigenia Quintanilla e indica, que quisiera primero, antes de hacer un resumen sobre cada punto, que los compañeros, si alguno quiere hacer algún comentario, por favor es el momento, tenemos unos minutos para escucharlos, son temas muy importantes, como ya pudieron ver, tienen un trasfondo grande, complejo, cada uno de ellos involucra mucho dinero, mucha responsabilidad de parte de esta Junta.

El señor Jorge Pattoni expresa que es muy preocupante el hecho de que se diga que no va a haber fondos para el sostenimiento del proyecto de Pavas. Esperamos en esa reunión que, dicho sea de paso, ha venido solicitándola también la sesión anterior, recordó la necesidad de reunirse la Comisión de la construcción de Pavas, pero verdaderamente un balde de agua fría el tema de los recursos que tienen que ver con seriedad y serenidad, si pueden buscarlos en otras instancias o cómo será abortar el proyecto. Sin ese dinero es difícil que avance.

La otra, solicitar a doña Ifigenia, muy brevemente, aparte de lo de Pavas, traía hoy también si pudiera hacer algún breve comentario sobre el tema de los proyectos del aeropuerto y los sitios arqueológicos de la zona sur, que es un tema también de calado importante que tenemos pendiente.

Doña Ifigenia expone que les iba a pedir también que le dieran la oportunidad para referirse a esto, lo que pasa es que cuando las sesiones son así, tan rápido. De hecho, hoy tuvieron una reunión virtual Francisco Corrales, el arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia, y ella con la señora Ministra, porque además les están pidiendo información de muchos lugares. Alguna gente está pidiendo que el Museo Nacional se pronuncie, nos están diciendo que qué vamos a hacer. Entonces explica, a partir del momento en que el Gobierno anuncia y hace la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, en la misma salida de esa reunión de presentación buscó al Ministro de Obras Públicas y Transporte y le dijo don Luis, tenemos que hablar. Él dijo, tenemos que hablar y desde entonces estamos hablando del Plan Nacional de Desarrollo, cree que se presentó en diciembre.

Entonces han estado hablando y luego se incorporó la señora Ministra de Cultura, doña Nayuribe. Hablándolo con Myrna, la jefa del Departamento de Antropología e Historia, y con Francisco Corrales, experto en la región, y punto focal de la Convención de Patrimonio Mundial, de patrimonio cultural y que ha estado a cargo de muchos componentes del sitio declarado patrimonio de la humanidad, llegaron a una conclusión y fue lo que le presentamos al señor Ministro de Obras Públicas, al Director General de Aviación Civil y a la Ministra.

En primer lugar, le dijimos, el estudio arqueológico del área de impacto del proyecto aeropuerto está incompleto, ese estudio no se terminó. Hicieron dos trabajos, uno Magdalena León en el 2008, y otro de Alejandro Alfaro en el 2012 y quedó incompleto. Ahora están culpando a la arqueología y al Museo Nacional de que están atrasando ese proyecto, pero eso siempre lo contrató por aparte Aviación Civil, el Museo Nacional nunca estuvo involucrado en ese proyecto. Entonces, viendo que es un área muy grande que en este momento ya sabemos que son 588 hectáreas, de las cuales 388 faltan por estudiar detalladamente, y tenemos que 45 tienen evidencia arqueológica, entonces le dijeron al Ministro y a la Dirección General de Aviación Civil, e indirectamente al señor Presidente, que nosotros, como Museo, preferimos hacer el estudio porque es un proyecto muy complejo.

Es un proyecto en que se requiere credibilidad, porque pueden contratar a alguien que lo hace y lo termina en dos meses y luego nos envían a nosotros el problema. Les dijeron señores, como dice la Ley Orgánica del Ambiente, el que impacta paga. Ustedes quieren desarrollar este proyecto, pues el Museo no tiene el dinero, hay que evaluar toda esa huella de ese aeropuerto.

Hasta que no se termine el estudio de impacto arqueológico donde viene el aeropuerto, nosotros no vamos a emitir opinión. Sabemos que hay restos arqueológicos, pero no estamos en capacidad de oponernos ni nos toca a nosotros como Museo, decir no. Simplemente el punto respecto al área de impacto arqueológico, hay que terminar los estudios, les proponemos que los haga el Museo, que los coordine el doctor Francisco Corrales, y que ellos busquen el dinero.

Ya les presentamos una propuesta que están revisando, que probablemente la aprueben y prácticamente son cerca de 660 millones de colones, para en el lapso de un año, hacer ese muestreo en que participarían como 70 personas, con una logística muy compleja. Es un proyecto enorme, quizás se le meta más dinero para hacerlo a una escala mayor. Es muy compleja la zona por el clima, por la vegetación, por un montón de y porque los restos arqueológicos están más abajo de un metro de profundidad, de un 1.20 metros para abajo.

Ya se hizo todo el plan, la metodología está hecha, eso ya se le presentó al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección General de Aviación Civil y ellos lo están valorando. De hecho, cree que lo van a dar por bueno. Si ellos dicen OK, les parece bien, ya nos ponemos en acción, porque implica contratar muchísima gente, implica una logística muy grande. La política, por lo menos desde la Dirección, es que nosotros sobre ese proyecto no opinamos.

En este momento les estamos dando acompañamiento técnico a los que están proponiendo ese proyecto, para que sepan qué es lo que hay que hacer, porque es lo que nos toca. Eso por un lado y ellos se lo han tomado bien, quisieran que fueran un mes, pero no va a ser posible muestrear 588 hectáreas en un mes. Y tenemos que hacerlo en dos sentidos, uno, donde hay demostrar que hay, qué tipo de restos hay, qué características tienen. Y cómo es un proyecto de impacto de obra, es una estructura también demostrar que no hay. Cuando uno hace una evaluación de impacto arqueológico uno muestra que hay y también que no hay. Porque cuando tengamos que dar una opinión institucional de decir es que en las 588 hectáreas tenemos restos en las 588, o tenemos restos en 40 hectáreas. ¿Qué viene después? Bueno es lo que nos dice la ley, que tenemos que hacer, rescate arqueológico y demás, eso es un punto.

Luego hay otro componente que tiene que ver con la cercanía del sitio Finca 6 de la propiedad, que está prácticamente en la cola de donde aterrizan los aviones. Nosotros como país, firmamos la Convención del Patrimonio Mundial. Tenemos un sitio declarado patrimonio de la Humanidad por decisión del Gobierno del Estado costarricense. Fue una petición que Costa Rica hizo a la UNESCO y se la dieron, a partir de un expediente. ¿Qué es lo que aplica en estos casos? Nosotros no podemos decir nos oponemos porque en un sitio Patrimonio Mundial. Lo que dice el instrumento que existe para esto es lo que se llama un estudio de impacto patrimonial. Y ese estudio de impacto patrimonial hay una guía que tiene UNESCO. Y UNESCO ya le pidió a Costa Rica, cuando vayan a construir ese aeropuerto o el proyecto hidroeléctrico Diquís infórmenos y sepan que tienen que hacer el estudio de impacto patrimonial.

Ya le informamos al Ministro de Obras Públicas, al Presidente, a la Dirección General de Aviación Civil, que tienen que hacer un estudio de impacto patrimonial. En el caso del proyecto hidroeléctrico Diquís, cuando estaba también había que hacer eso, el Museo Nacional hizo un estudio de impacto patrimonial junto con el ICE y a UNESCO no le gustó.

Ya sabiendo que tiene que ser neutros expertos internacionales, le dimos la recomendación técnica y le pasamos toda la documentación, es que Aviación Civil o el MOPT tienen que buscar el financiamiento para contratar un equipo de expertos internacionales, recomendados por ICOMOS Internacional, el Consejo Internacional de Monumentos y sitios, para que ese grupo aplique la metodología de la guía de estudio de impacto patrimonial y den los criterios. Qué es lo que hace este estudio de impacto patrimonial,

le recomienda al Estado parte, no le dice que no ni sí, le recomienda al Estado parte sobre la inconveniencia o no de ese proyecto.

Ellos van a hacer ese estudio y van a estar consiguiendo el presupuesto. Una vez que se hagan estas dos cosas, dentro de un año se podrá emitir un criterio técnico, qué es lo que el Gobierno ha iniciado, los estudios para la factibilidad del aeropuerto, porque no los tienen. Entonces no podemos hablar de construcción todavía, sino de concluir los estudios de factibilidad. Porque ellos lo quieren dar en concesión y para darlo en concesión tienen que tener la viabilidad ambiental. Eso sería para este caso.

El señor Jorge Pattoni expresa estar clarísimo, igual que todas sus otras explicaciones.

La señora Anayensy Herrera agrega que no sabe cuánto espacio le queda de tiempo. Va a ser lo más escueta posible en este asunto, porque no quiere quitar tiempo porque les faltan todavía temas de la agenda. Le preocupa tanto como supone que, a todos, y ya lo expresó don Jorge, que no haya un respaldo del Ministerio de Cultura para brindar el presupuesto que se necesita, ya no es para construir un edificio, es para darle vida, el mantenimiento y todo, y no sabe en este caso, cómo ir adelante con un proyecto de esa índole si se quedaría como ahí, a la espera. Cree que debería haber, en algún momento, supone que les vas a contar un poquito más de eso, pero debería haber un poquito más de beligerancia de parte de Museo, de la Junta, de todo, porque es aquí como exigir un poco eso. Ese es su comentario al respecto.

Lo otro es con respecto al aeropuerto, no puede evitar emocionarse. También un tema que sí, definitivamente es complejo, y está hablando de dos clases de estudio, el estudio de impacto ambiental que hacemos en Costa Rica y luego un estudio de patrimonial, decía doña Ifigenia, que es el que va con la regla de impacto patrimonial de la UNESCO.

También decía que el museo era el que tenía la credibilidad, ¿verdad?, por ser la institución y tener la información y todo eso, pero esa credibilidad también tiene que sustentarse, se imagina, con los métodos de investigación correctos, con las técnicas; porque lo ha dejado súper claro, los depósitos arqueológicos están súper profundos. Entonces, ¿cómo valorar la existencia o no y las características y estado de conservación que va a guiar un poco las medidas para el rescate, o las medidas de conservación, o lo que sea que se vaya a dar, si no se tienen esas técnicas.

No sabe si existen realmente hoy, de parte de nosotros, si las manejamos para obtener los resultados que se requieran, entonces ahí va al punto. Decía doña Ifigenia que el Museo prefiere no opinar en este momento, respecto a este proyecto, hasta no tener resultados, pero cree que igual que en el primer caso, si es importante, pensaría que es importante, es arqueóloga, también hacer una manifestación previa porque tenemos dos sitios del Patrimonio Mundial alrededor y tenemos otros sitios igualmente complejos e importantes que están alrededor, aunque no tengan la categoría de Patrimonio Mundial. Sabemos que es una zona que no debería pensarse nada ahí para empezar, porque no es práctico, ni es apropiado para el patrimonio que se supone, estamos protegiendo, ni lo es para un proyecto que al cabo de unos cinco años podría no ser viable, con los resultados de la investigación. Eso para dejar sus comentarios, para otro comentario en otra ocasión.

La Sra. Leyla Solano indica a doña Ifigenia que ya les dejó claro cuál es la posición de la señora Ministra. Obviamente esto es un proyecto político, el interés del Gobierno, como hay otros que de repente no tienen mucha habilidad, pero que es una propuesta y una cabezonada política. ¿Entonces, cuál es la posición de la Ministra al respecto? Será que va a decir sí, OK, señor Presidente, vamos adelante, o será que se puede contar con ella.

La señora Quintanilla explica que nosotros contamos con doña Nayuribe y ella ha estado dando el acompañamiento. Lo que pasa es que hay una cosa que se llama la regla fiscal, ella lo que está diciendo es con los dineros que tenemos ellos, no le vamos a quitar a otras instancias del Ministerio el dinero para dárselos a ustedes para este proyecto.

Lo que pasa es que esto todo va muy rápido, como semana a semana. No saben lo estresante que es estar, Ana sabe, lo que es estar cada semana donde nos piden o presupuesto para el aeropuerto y a la vez que le demos la sostenibilidad. Lo que cree es que vamos a llegar en un momento de consenso, donde quizá lo único que sea viable para nosotros es que desde la Asamblea Legislativa nos asignen un presupuesto para esto, porque el proyecto tiene distintas etapas, por ejemplo, toda la primera etapa de traslados, de preparativos tiene unos costos. La etapa solamente de trasladar la colección de Historia Natural, lo que hay ahí, con Mudanzas Mundiales, se estimó en \$80.000.

Cuando le mandamos a la Ministra los montos dice sí queremos el proyecto y vamos a hacerlo entonces lo que no está en cierta manera es obligando a que nosotros hagamos algo que no se hizo, que fue la factibilidad de este proyecto, que no se hizo en el momento, que solo se enfocaron en los planos. Entonces es una trampa donde ha caído y se siente súper mal, que a veces dice por qué impulsó este proyecto. Pero lo impulsó porque lo ocupamos, porque las colecciones de Historia Natural y con unos cambios que estamos haciendo, posiblemente las condiciones del Museo van a mejor, de las colecciones y de las condiciones de investigación y de conservación, van a mejorar muchísimo.

Cree que algo importante es, para ellos que tienen más experiencia en negociación política, que entiendan que nosotros como Museo tenemos que ir a la Asamblea Legislativa para que nos aumenten ese monto en presupuesto del que se le asigna a Cultura.

La señora Solano consulta a doña Ifigenia cuál es su parecer, refiriéndose al primer tema. Interviene la señora Anny Castro para regular el tiempo, le da tres minutos para luego darle la palabra a don Adam, porque ya vamos contratiempo, 25 minutos le quedan a esta reunión

La señora Leyla Solano agrega que su comentario va más bien con relación al proyecto aeropuerto, que es un proyecto político importante y ahí compromisos de hacer ese aeropuerto con cierto grupo. Lo saben, por lo menos los que están en turismo lo saben, el comentario iba para eso. Con relación al Museo de Pavas se pregunta, a veces queremos el 100 pero tenemos el 20, ¿avanzamos con 20 o esperamos el 100? De repente ese 100 nunca va a suceder en un país pobre como el nuestro, cuyo presupuesto de Cultura es paupérrimo. Cree que si tenemos el 20 avancemos con el 20. Construyamos esa institución y en el proceso de construcción se van viendo otras posibilidades. Si esperamos a un presupuesto de Asamblea Legislativa para que nos dé el 100, posiblemente no se construya y la plata de China se vaya hacia otro lado.

Entonces toquemos los pies sobre la tierra. Estamos en un país pobre que tiene muy poco presupuesto y mucho menos para Cultura, porque es la cenicienta y todos lo saben. Entonces avancemos con el proyecto que ya tenemos en Pavas. Por favor, no lo detengamos esperando el 100, porque si no nos quedamos sin nada, corremos ese riesgo.

Prosigue el señor Adam Karremans, para secundar lo que dijo Leyla, está luchando en otra institución donde tiene un edificio, no tiene técnicos y han luchado para llenarlo, por lo menos con equipo para poder hacer esos laboratorios funcionales.

Y si hoy en día le preguntan, él recomendaría, pues hagamos el edificio. Lentamente han logrado conseguir los equipos y espera en algún momento que consigan los técnicos y el resultado ha sido que

estando el edificio es más fácil encontrar el apoyo, que no estando el edificio. Entonces está de acuerdo con Leyla, después habrá maneras de buscar fondos, tanto locales como en otros entes que podrían financiar algunas de estas cosas. Es más fácil llegar y decirle a la Ministra de Cultura, que estuvo presente en la reunión en la que él estuvo en la Embajada de China, y que dijo que era de su interés que se hiciera el edificio, que una vez que esté el edificio, decirle se acuerda que usted apoyo este proyecto, y tal vez nos pueda apoyar con algo ahora que tenemos el edificio. Tal vez no nos va a dar todo, pero puede ser que empiece a conseguir alguna de las cosas que se requieren. Lo mismo se puede hacer en Asamblea Legislativa, decirles miren aquí hay un edificio, hay que ponerlo a funcionar. Es mucho más fácil que decirles, no tenemos nada, pero esta es nuestra idea y hay que hacer todo. Entonces para secundar eso.

Lógicamente el tema del aeropuerto es bastante preocupante. Entiende la posición de no decir nada hasta que no haya un estudio, pero sí siente que si ya hay preocupaciones infundadas en el Museo, que sí sería bueno expresarlas. Entonces, de acuerdo también con Anayensy. Si ya hay razones para tener preocupaciones, si sería bueno decirle hay estas situaciones. Lógicamente es un tema político, entonces hay que ir con cuidado, pero no podemos ocultar la realidad, o sea, si es así la situación y si hay compromisos previos adquiridos, pues simplemente hay que dejarlos en claro, especialmente si son internacionales y peor aún si lo solicitó el Gobierno costarricense. Eso es su aporte. Sabe que ya están contra el tiempo.

La señora Quintanilla aclara para Adam y Ana, no es que nosotros no nos hemos, nosotros lo que no estamos diciendo como Museo Nacional es si estamos a favor o en contra. Le hemos dado un acompañamiento como ustedes no imaginan al Ministro de Obras Públicas, a la Ministra de Cultura, al Director General de Aviación Civil. Ellos tienen todos los mapas, tienen todos los análisis, saben lo que hay ahí, saben las implicaciones de la Convención de Patrimonio Mundial, saben que podemos entrar en la lista de peligro; o sea, no es que nosotros no hemos dicho, por favor no la malinterpreten. Lo que pasa es que, por un tema político, ella especialmente como Directora, y no les va a dar detalles de lo que a ella le toca vivir a veces en el día a día, cierto posicionamiento puede tener una serie de implicaciones.

¿Qué es lo que nosotros decimos? Ya sabemos que hay sitios arqueológicos, ya les mandamos el mapa de que hay sitios, ya les mandamos los análisis. De eso no se preocupen, no es que nosotros estamos actuando como si no supiéramos, lo que sí es que no es como decir Museos se opone a tal, no, porque hay que terminar los estudios y tienen que venir del Centro de Patrimonio Mundial a hacer el estudio impacto patrimonial, y esos son los parámetros objetivos. Sí cree que le toca la opinión pública, otras organizaciones pronunciarse y, de hecho, nos escriben y nos pide.

Con respecto a Pavas, quizás hay un gasto muy grande ahí, que es el que la tiene preocupada, que es lo que cobra el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el porcentaje de supervisión de obra de los ingenieros, que según Ronald son 400 millones y ese es el monto, para construir el edificio necesitamos esa inspección de la empresa Indica Cañas. Ese monto es el que no tenemos, después de eso ya podemos construir el edificio y aunque sea con los camiones del Museo, traspasamos las colecciones. Pero hay unos gastos fijos previos a los que tenemos que tener el presupuesto, nada más.

Doña Anny Castro agrega, sobre este tema de estos dineros iniciales habíamos hablado de la posibilidad de solicitar una declaratoria de interés nacional para la construcción de este edificio, la cual podría exonerarnos por un caso de excepción, por ser lo que es, interés nacional, no estamos pidiendo lo que no es, de esos pagos, por ejemplo, al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, o de una reducción porcentual de ese pago y otros, para que lo recordemos y tengamos un poco más de argumento en este tema de solicitar a la Ministra. Anayensy esta parte es muy importante, tal vez sí la parte legal del Ministerio nos ayudará

a hacer una declaratoria, una solicitud de declaratoria de interés nacional. El Presidente de la República nos ayudaría mucho en verdad, en muchos de estos temas preliminares a la construcción del edificio.

Doña Ifigenia menciona que ese es un requisito imprescindible para poder desarrollar el edificio. Se lo mencionó, por eso está esperando, ya que faltan unos pasos que hacer con China, para poder pedir esa declaratoria, ya lo tenemos programado. China pone como requisito la exoneración de impuestos, que le demos el visado a todos sus trabajadores, hay una serie de requisitos que China pone y uno de esos sin el cual no se podría hacer, es la declaratoria de interés nacional, que lo tenemos que hacer con todo un proceso legal que estamos estableciendo cómo lo presentamos. Porque es a la Asamblea Legislativa y si el Presidente puso este edificio en el Plan Nacional de Desarrollo, pues lo va a tener que acompañar. Pero tiene que ser en un momento preciso, cuando firmemos con China un documento que les tiene que llegar próximamente.

Don Jorge Pattoni solicita que hagan esa reunión cuanto antes y vean con el listado de necesidades, con responsabilidad. En este país en el nombre de hacer primero la obra y buscar los fondos han quedado plantas de proceso en las zonas rurales, quedó una cadena de estaciones de pesaje en todas las calles de este país y después resultó que no había dinero para sostenerla. Tenemos que tomar una decisión con responsabilidad de los gastos previos al arranque, del sostenimiento del proyecto, para que nosotros le demos luz verde. Pero hagamos esa reunión cuanto antes, porque si no, no nos va a dar tiempo.

Al no haber más comentarios, la señora Anny Castro procede a dar por concluido el punto 5 con los comentarios varios y agradecerle a Ifigenia la explicación de cada uno de los puntos, y con la solicitud entonces, Comisión edificio Pavas, tenemos que hacer una convocatoria, les deben convocar a los miembros de Junta que pertenecen a esa comisión en la primera quincena de mayo.

Para la actualización de la estrategia, queda pendiente la estrategia en sí. Tienen un avance de parte de la Directora respecto al plan, de la planificación, que han venido realizando junto con María José Chinchilla y cómo están integrando esto con el presupuesto y con las contrataciones, pero en sí la estrategia sigue pendiente. Para esto podrían estipular una fecha nuevamente, de presentación de la estrategia, que podrían hacer para julio 2023. En la sesión de julio 2023 les presenten un avance de la estrategia.

El Reglamento dice Ifigenia que no tiene en este momento conocimiento y lo que debemos hacer es solicitarle a María Marlene Perera que les convoque, a Ileana y a ella en el mes de mayo para ver el tema estrategia.

El avance de inventario Pavas, lo van a ver el 13 de mayo en el sitio, con detalle.

El proyecto Agua Caliente ya les informó doña Ifigenia con detalle. Sin embargo, le parece que es necesario, tal como ella lo mencionó, un informe por escrito a esta Junta Administrativa.

En el informe sobre pago de reclamo administrativo por sobregiro de contratos, no considera una justificación que no haya dinero para hacer una auditoría. Si no se puede la auditoría, pues entonces hay que sentar responsabilidades, algo interno con lo que se tiene, y que les digan, de parte de la Dirección, cuáles son las acciones que se van a tomar porque esto no se puede quedar en la historia del museo. Tienen que sentar responsabilidades. No es acusar, no es señalar, es pedir cuentas y que venga, como es lo correspondiente, este señor y los colaboradores que incurrieron en anomalías, a dar la explicación a esta Junta Administrativa, que se esforzó para corregir esos errores cometidos.

Entonces aquí no es el tema de que vamos a acusar, no, llamamos a cuentas, y quiere que quede en esta acta, y por eso lo está diciendo, y también que quede en este audio, que en su opinión requerimos un informe para esta Junta, de cómo va a proceder la Dirección en este caso. Olvidémonos de la auditoría,

no, por parte de Recursos Humanos y de quien le corresponde, y los responsables. Quién se va a ser responsable de llamar a cuentas a este señor y que les venga a explicar la Junta cuál proceso administrativo correspondiente. ¿Por qué el incurrió en esos errores?

No hay mucho que verle hace cuatro años, es lo que pasó el año pasado cuando esta Junta estaban aquí, corriendo en estas fechas o un poquito más, para enmendar los errores cometidos por este funcionario, que en ese momento estaba incapacitado, pero del cual conocimos cómo era su actividad como funcionario.

Y pues simplemente es llamar a cuentas. Por su parte, quiere llamar a cuentas a los responsables de la administración de esos contratos. Cree que tienen además el derecho de explicar, y ellos la obligación de oír por qué procedió de esa forma, por qué fue tan permisivo y hubo sobregiros, porque nadie se dio cuenta que los contratos habían vencido y ellos seguían pagando como si el contrato estuviera vigente. Eso no se puede. Eso es un incumplimiento a la ley, importante del cual no se pueden hacer la vista gorda, o dar o empezar a investigar en el 2024, cuando haya presupuesto para una auditoría. Se debe hacer a lo interno desde ahora. Gracias.

Luego el proyecto de la zona sur que solicita don Jorge la explicación, respecto a la actualización o más bien el avance, el estado actual de ese proyecto. Ya nos explica doña Ifigenia con mucho detalle. En conclusión, estamos a la espera de la respuesta del MOPT, sobre la propuesta que le hizo el Museo Nacional hace más de un mes, porque ella estaba ahí con Ifigenia cuando envió ese correo con toda la propuesta y el presupuesto y le consta, y si ya no tienen respuesta hasta ahora esta Junta debe solidarizarse con doña Ifigenia, de que ella ha cumplido con lo solicitado. El tiempo corre y este tema, que estamos contratiempo y no tenemos una respuesta sobre ese presupuesto necesario para iniciar actividades sobre este terreno en zona sur.

Agradece y solicito a Marlen su participación en este momento para tomar un acuerdo sobre lo que ha dicho, principalmente los plazos para las respuestas o presentaciones o convocatorias que mencionó.

La señora Quintanilla solicita la palabra para expresar que cree que ellos como Junta Administrativa también tienen un personal en el Museo que depende de ellos y es el auditor interno. Y es la persona que también les puede generar a ellos insumos para asuntos como esto, y de hecho es responsabilidad también del auditor interno. Entonces no sabe si pueden valorar que el auditor interno también trabaje este proceso, sobre esto de los contratos irregulares y cómo se llegó a esta situación.

La señora Castro lo considera muy conveniente. Pueden ponerlo también acá, entonces en este acuerdo, que él participe también junto con la Directora en esta propuesta de acciones a tomar que se le debe presentar a esta Junta.

Doña Ifigenia insiste en que el auditor solo da cuentas a ellos y solo trabaja con la Junta, no con la Dirección porque él nos audita a nosotros. No podríamos hacerlo en conjunto. La secretaria de actas amplía indicando que, si se le pide que haga una investigación preliminar, probablemente va a decir que no puede hacerlo. Él puede asesorarlos en este tema. Él puede investigar. Dice que recibe denuncias y atiende las solicitudes de la Junta. Entonces la Junta puede solicitarle que los asesores en este tema del que puede tener conocimiento en el asunto, pero como oficialmente no se le ha pedido, no se ha pronunciado.

La señora Castro solicita la redacción de este último punto, que solicita al auditor interno por parte de la Junta Administrativa una asesoría sobre el tema en mención. Don Jorge Pattoni agrega que se manifieste

al respecto. Confirma doña Anny que dé su criterio y definir un plazo, porque si no los temas se les van muy adelante.

Don Jorge Pattoni agrega que, dado que hay documentación al respecto, daría dos semanas de tiempo, en la sesión de mayo se les informe. No sabe qué pensarán los compañeros, pero le parece que es un plazo suficiente.

Se confirman las fechas de las sesiones del mes de mayo 2023, el 8 y el 22. Doña Anny Castro confirma que parece que todos están de acuerdo en que se presente, entonces no el 8 que ya sería contra tiempo, pero sí para el 22.

La señora Leyla Solano indica que no le queda claro exactamente el acuerdo de lo que le están pidiendo el auditor, y saben que los auditores en eso son bastante quisquillosos.

Doña Anny solicita a don Jorge Pattoni podría hacer un resumen de un párrafo de la solicitud al auditor, a lo que responde que puede describir el asunto, no redactarlo. Es en relación a la inquietud que se tiene de que se siguió girando contra contratos vencidos, etcétera, y doña Anny ha traído aquí, muy acertadamente, su inquietud de que ha estado pendiente. También doña Ifigenia hizo una explicación de que estaba en proceso, de que no eran acusaciones pendientes, que no había acusaciones en curso, sino una investigación realizándose. También les sugiere doña Ifigenia que podría el auditor también manifestar un criterio que les permita a ellos sentar responsabilidades respecto al caso. Entonces, el acuerdo sería solicitarle, no sabe cómo denominar el caso este de marras, solicitarle al auditor que dé su criterio al respecto. Eso es verdad, más o menos.

Doña Ifigenia añade que el auditor puede tener acceso a toda la documentación. Cómo se llevaron todos los procesos, y hacer una valoración si ahí hubo falta, y cómo esa falta debería de tomarse. Si hay que abrir un órgano director y todo lo que compete para hacer el debido proceso.

La señora Castro agradece y quisiera saber si a todos les queda claro y a Marlen también para escribir ese parrafito en el tema de pagos por reclamo administrativo y sobregiro de contratos. Primero que nada, votar por favor, aunque no tienen un acuerdo formal en este momento, pero principalmente para lo que es el tema de plazos y esto, para la información que están requiriendo. Don Jorge resume que se está votando solicitarle al Auditor que se manifieste al respecto, es lo que procede votar. Doña Anny lo confirma, en este momento es sobre este tema específico, entonces tenemos un acuerdo, solicita por favor levantar la mano, los que están de acuerdo. Se pronuncian a favor los seis miembros presentes.

Agrega la secretaria de actas que tomó nota de todas las observaciones y tiene aquí la grabación. Mañana temprano hará la redacción del acuerdo y se las pasaría por correo. Les agradece si confirman o hacen las correcciones que estimen pertinentes, para comunicarlo a la brevedad posible.

CONSIDERANDO:

Que en sesión extraordinaria N°1421, del 15 de setiembre 2022, el Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, del Depto. de Administración y Finanzas del Museo Nacional de Costa Rica, presenta a la Junta Administrativa un informe actualizado del diagnóstico de contrataciones del Museo Nacional, en el que se refiere a los hallazgos encontrados en un total de 82 contrataciones según demanda que fueron revisadas.

Que mediante oficios DAF-PI-2021-O-037, del 27 de mayo de 2022, y DAF-PI-2022-O-106, del 13 de setiembre 2022, el señor Segura se refiere a una cantidad de contrataciones administrativas que, en su criterio, exceden los límites económicos establecidos por la Contraloría General de la República, y solicita autorización para tomar acciones inmediatas respecto a estos contratos.

Que por medio del oficio AJ-2022-O-085, del 09 de junio de 2022, la Sra. Noily Sánchez Carrillo, asesora jurídica institucional se pronuncia indicando que comparte el criterio del señor William Segura Castillo en el sentido de que hay evidencia de que algunos procesos contractuales ya superaron el estrato contractual previsto, sin que mediara algún control de las compras de los bienes y servicios, y del gasto presupuestario por parte del Administrador del contrato, y subsidiariamente por parte de la Proveeduría Institucional.

Que para esta Junta Administrativa es necesario el seguimiento oportuno de los hallazgos reportados, relativo a los sobregiros de contratos que obligaron a los pagos por reclamo administrativo y rescisión de contratos.

POR LO TANTO, ACUERDA:

Solicitar al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, que realice un estudio relativo al sobregiro de contratos y todas las acciones derivadas de estas actuaciones, y que asesore a este órgano colegiado para tomar las decisiones que correspondan.

Se pone a su disposición los documentos recibidos por esta Junta Administrativa, y se solicita la entrega del informe para ser analizado en la sesión ordinaria del 22 de mayo 2022.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-05-A29) ACUERDO FIRME

Solicita la señora Anny Castro, en este momento votar el punto 5, Asuntos miembros de la Junta administrativa, los productos presentados, los plazos estipulados para respuesta, el agradecimiento a doña Ifigenia por su explicación. Por favor levantar la mano derecha. Emiten sus votos a favor, y se aprueba la totalidad de los temas analizados, con la votación de los seis miembros presentes: Jorge Pattoni, Ileana Vega, Leyla Solano, Adam Karremans, Anayensy Herrera y Anny Castro.

La señora Ifigenia Quintanilla consulta si la agenda se votó y se aprobó, es que tiene la sensación de que no la votaron ni la aprobaron, el acta anterior.

Confirma doña Anny Castro que tienen razón doña Ifigenia, por lo que recomienda hacer una Fe de erratas aquí, una nota. Volvemos en este momento al punto 3, aprobación del acta anterior. Por favor, levanta la mano, los que están de acuerdo. Ella se abstiene porque no participó.

Se procede a la aprobación del acta N° 004-2023, del 11 de abril 2023, al ser las 17:30 minutos de la tarde, con voto afirmativo de cinco de los miembros participantes.

CAPÍTULO N° 6: Solicitud acuerdos de conocimiento de temas financieros. Área Financiero Contable, presentaciones: Cierre Contable 2022 Estados Financieros. Liquidación Presupuestaria 2022. Análisis Financiero de Estados Contables del periodo 2022. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP en el Museo Nacional de Costa Rica. Oficio de Tesorería Nacional sobre revisión de los estados financiero del periodo 2022

Doña Anny prosigue, la solicitud de acuerdos de conocimiento de temas financieros, tema 6, pasa a la siguiente sesión ordinaria o lo ven en una extraordinaria. Escucha observaciones, comentario.

El punto 7, correspondencia que les mandó el señor Auditor, es corto y es el avance del proyecto de ley de sesiones virtuales que va muy bien. Esto lo dejan para la próxima sesión y ven la nota que les envió don Freddy.

Entonces, para la siguiente sesión ordinaria, el Área financiero Contable, o lo ven en una extraordinaria. Solicita por favor levantar la mano los que están de acuerdo en una ordinaria.

El señor Adam Karremans pide la palabra para sugerir que no hagan una extraordinaria para esto, que se vea en una ordinaria y que más bien venga la persona de Financiero Contable y se los explique en 10 minutos. Confirman estar todos de acuerdo.

Se trasladan a la siguiente sesión ordinaria.

CAPÍTULO N° 7: Correspondencia. Avance proyecto de ley sesiones virtuales, remitido por el Auditor Interno señor Freddy Gutiérrez Rojas.

Se trasladan a la siguiente sesión ordinaria.

Al no haber más comentarios, la señora Anny Castro agradece la participación y procede a cerrar la sesión ordinaria, para cumplir con el tiempo que dijeron que iban a tardar.

Al ser las 17:32 minutos de la tarde, se cierra la sesión ordinaria 005- 2023, Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica. Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Anny Castro Quirós
Presidenta

Ileana Vega Montero
Secretaria